	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	29	MES	11	AÑO	2019
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Administración del Sistema Integrado de Gestión.
 Gestión del Talento Humano.
 Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.
 Atención al Usuario y Atención Legislativa.
 Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Sara Piñeros Castaño – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante Para la Implementación del MECl en el MVCT.
 Dr. Wilber Jiménez Hernandez – Coordinador Grupo de Talento Humano.
 Dra. Carolina Montoya Muñoz – Coordinadora del Grupo de Comunicaciones Estratégicas.
 Dr. Jorge Cañaveral Rojas – Coordinador del Grupo de Atención al Usuario y Archivo.
 Dr. Carlos Gabriel Gutiérrez – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	x
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO


Efectuar la evaluación al Sistema de Control Interno -SCI- y su estado de implementación en el marco de la séptima (7) dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG V2 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; de conformidad con la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece la obligatoriedad por parte del Jefe de Control Interno, de publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad el informe pormenorizado del citado sistema, identificando sus principales avances y oportunidades de mejoramiento, que se presentan a partir de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2.

ALCANCE

Verificar el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG V2, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo) en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de octubre de 2019, según las evidencias reportadas por los procesos que intervienen en la implementación del sistema.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Manual Operativo – MIPG (Versión 2 – agosto de 2018),

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI - en cumplimiento de las funciones establecidas en el marco normativo anteriormente expuesto, del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del 30 de enero de 2019, Acta No. 01, y sus posteriores modificaciones, y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento determinado en el Decreto 648 de 2017, de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece la obligatoriedad por parte del Jefe de Control Interno, de publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad el informe pormenorizado del citado sistema, efectúa la evaluación al Sistema de Control Interno -SCI- y su estado de implementación en el marco de la séptima (7) dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG V2 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de octubre de 2019, según las evidencias reportadas por los procesos que intervienen en la implementación del sistema.

DESARROLLO


ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del proceso de implementación del MIPG V2 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, especialmente en el proceso de transición para la actualización que adelantan las entidades del orden nacional, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un análisis a partir de la 7ª. Dimensión Control Interno, del MIPG V2 articulados con cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, tomando como base la información puesta a disposición de la Oficina de Control Interno por la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias presentadas por las diferentes dependencias que intervienen en la implementación del modelo, para lo cual se cotejó frente a los planes de acción de los autodiagnósticos de cada política aplicable al MECI, que intervienen en la implementación del modelo, para lo cual se cotejó frente a los planes de acción de los autodiagnósticos de cada política aplicable al MECI, obteniendo para el periodo (julio – octubre) de seguimiento lo siguiente:

CREACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conformó y formalizó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución de creación 0756 del 14 de noviembre de 2017, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la política del Sistema de Control Interno, con el objetivo de asegurar que la entidad cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezca el SCI.

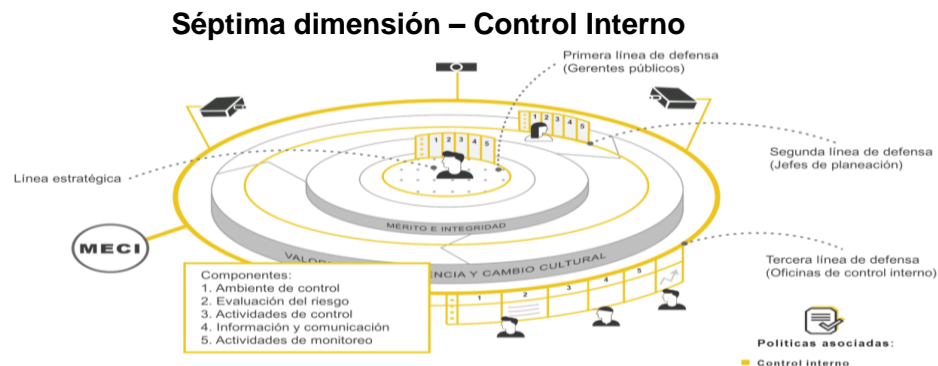
Así mismo, se creó mediante Resolución 0955 del 22 de diciembre de 2017 el Comité Institucional de Gestión y desempeño en el MVCT, conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su artículo 2.2.22.3.8. “(...) el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sustituye los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (...)”. Por lo tanto, es importante que, desde la Oficina Asesora de Planeación, cuáles comités serán sustituidos, de acuerdo a lo establecido en el precitado decreto.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p>	<p>Versión: 7.0</p>
	<p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

De otra parte, se creó la Resolución 0953 del 22 de diciembre de 2017 “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se adopta el Sistema de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD

A partir de la implementación del Modelo MIPG V2 Decreto 1499 de 2017, el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, la séptima (7) dimensión, de la cual hace parte el control interno, la política definida para la dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.




Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública

Bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la 7 dimensión de control interno dentro del MIPG V2, y teniendo en cuenta un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo, la Oficina de Control Interno – OCI - en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; realizó la verificación de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, y por las diferentes dependencias que intervienen en la implementación del modelo para lo cual se cotejo frente a los planes de acción de los autodiagnósticos de cada política aplicable al MECI, de acuerdo a lo anterior se describe cada uno de los componentes, así:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección del MVCT y del Comité Institucional de Control Interno, además de lo anterior, un ambiente de control adecuado se garantiza cuando la entidad demuestra el compromiso con la integridad y los principios del servicio público. En el periodo evaluado se evidencia a través de la gestión institucional, la ejecución de las siguientes actividades:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p>	<p>Versión: 7.0</p>
	<p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

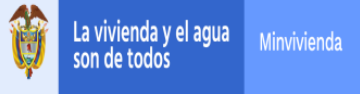
1.1 Política de Integridad:

De acuerdo con los resultados del Autodiagnóstico de la Política de Integridad, se estableció un Plan de Acción con actividades a realizar por parte del Grupo de Talento Humano para los meses de agosto a diciembre 2019, siendo el principal objetivo adelantar un documento diagnóstico de la Implementación del Código de Integridad, Adoptar oficialmente el Código de Integridad en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y realizar un documento metodológico de implementación del Código de Integridad en el Ministerio.

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas por el proceso las cuales se pueden consultar en el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO- OCTUBRE 2019\Evidencias reunión OAP\Talento Humano, se evidenció el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la implementación del Código de Integridad: Se elaboró una encuesta llamada “*Encuesta (O5) Cinco Valores del Servidor Público Código de Integridad*”, la cual fue desarrollada en tres (03) sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Botica, Palma Real y Calle 18), el objetivo de la encuesta era diagnosticar la entidad y analizar puntos de urgencia los cuales se deben de trabajar para una mejor apropiación del Código.
- Posterior a la aplicación de la encuesta, se desarrolló un documento llamado “*Diagnóstico Inicial Código de Integridad*”, este documento plasma el análisis de la encuesta y además justifica la transición del Código de Ética al Código de Integridad.
- Por último, se desarrolló el documento “Adopción Código de Integridad”, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Adicional cabe aclarar, que si bien es cierto se han adelantado actividades tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción del Autodiagnóstico Integridad, en lo relacionado con la elaboración y adopción del Código de Integridad, observando incumplimiento de esta actividad, toda vez, que su fecha de cumplimiento se programó para el 30 de septiembre de 2019, y aún se encuentra en trámite de aprobación, así mismo se evidencia que no se ha gestionado solicitud de prórroga por parte del proceso de Gestión del Talento Humano ante la Oficina Asesora de Planeación -OAP, por lo que se recomienda adelantar este trámite de acuerdo a los lineamientos que determine la OAP para tal fin.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

1.2 Comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad:

En el periodo evaluado, se llevaron a cabo los siguientes Comités:

1.2.1 Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

Se efectuó sesión virtual, sesión virtual con acta No. 04 del 19 de julio de 2019, se trataron los siguientes temas:

- Se aprobó la modificación del Plan Anual de Auditoria. presentado por la OCI
- Se presentó a los miembros del Comité de manera informativa el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno al PAA corte junio de 2019.
- Se presentó a los miembros del Comité Matriz de temas Relevantes corte junio 2019-PAA, para su análisis y recomendaciones posteriores.
- el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2019 a cargo de la OAP, así mismo la OCI presentó el seguimiento realizado al primer cuatrimestre de 2019 del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2019 donde Incluyó el documento explicativo e informe de seguimiento
- La OAP presentó a los miembros de comité para su socialización el documento Líderes de política el cual fue aprobado el día 08 de julio de 2019 en el CIGD.

Se efectuó sesión virtual, con acta No. 05 del 29 de octubre de 2019, en la cual se trataron los siguientes temas:


- Se aprobó por parte de los miembros del Comité la modificación del Plan Anual de Auditoria a cargo de la OCI.
- Se presentó a los miembros del Comité de manera informativa el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno al PAA corte septiembre de 2019.
- Se presentó a los miembros del Comité la Matriz de temas Relevantes corte a septiembre de 2019-PAA, para su análisis y recomendaciones posteriores.
- Se aprobó por parte de cinco (5) miembros del Comité la modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2019 a cargo de la OAP.

Las precitadas actas se pueden consultar en el link: : <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/programa-auditoria-independiente>

1.2.2 Sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

Se efectuó sesión virtual, con acta No. 04 del 09 de julio de 2019, en la cual se trataron los siguientes temas:

- Se aprobó por parte de seis (6) miembros del Comité, la modificación del Plan de Acción Institucional 2019.
- Se aprobó por parte de cinco (5) miembros del Comité, el documento Líderes de política y su rol.
- Se socializó a los miembros del Comité el cronograma actualizado de MIPG.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Se efectuó sesión virtual, con acta No. 05 del 18 de septiembre de 2019, en el cual se trataron los siguientes temas:

- Se presentó a los miembros del Comité de carácter informativo los informes del PEI, PAI, SPI, MIPG.
- Se aprobó por parte de los miembros del Comité la modificación al Plan de Acción Institucional.
- Se aprobó por parte de ocho (8) miembros del Comité el semáforo para calificar el avance de los planes del Ministerio.
- Se Informó a los miembros del Comité que se retira del orden día el punto 6 con el fin de realizar algunos ajustes a los documentos que posterior se someterán a aprobación del Comité.

Las precitadas actas se pueden evidenciar mediante el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO- OCTUBRE 2019\EVIDENCIAS\1. Actas Comité Institucional\Gestion y Desempeño


1.3 Roles y Responsabilidades:

Al consultar la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Oficina de Control Interno observa que el MVCT tuvo en cuenta el Decreto Ley 3571 de 2011 *“Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.”* el cual se complementa de acuerdo con las necesidades de la organización y gestión con actos administrativos internos creando grupos internos de trabajo para atender y coordinar las funciones encomendadas a cada una de las dependencias de la estructura orgánica, lo cual igualmente se encuentra citado en Manual del Sistema Integrado de Gestión - versión: 13.0 – código: SIG-M-01 con fecha de actualización: 14/08/2019, en su título *“5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN”*, que se puede consultar en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

Mediante la Resolución 0877 del 08 de noviembre de 2018 *“Por la cual se compila, adiciona, actualiza y ajusta las competencias comportamentales comunes y por nivel jerárquico del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”* y la Resolución 04474 del 04 de julio de 2019 *“Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 0877 de 2018, que compila, adiciona, actualiza y ajusta las competencias comportamentales comunes y por nivel jerárquico del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”* asignando a través de los precitados actos administrativos, los roles y responsabilidades en todos los niveles administrativos.

Igualmente, de acuerdo con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, el MVCT expidió la *Guía Aplicación de Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Guía Para Líderes de Política* - versión: 2.0 – código: SIG-G-02 con fecha de actualización:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

19/09/2019, la cual en el título “Paso No. 1 Definición de Roles y Líderes de política”, define los siguientes roles:

- Rol del Líder de Política.
- Rol del Equipo Técnico de la Política.
- Rol de la Oficina Asesora de Planeación.
- Rol de la Oficina de Control Interno.

La citada Guía, se puede evidenciar en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

1.4 Seguimiento y Aplicación de Controles:

1.4.1 Seguimiento al PAI -PEI- PES:

La Oficina Asesora de Planeación hace seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI), y al Plan Estratégico Institucional (PEI) a través del formato PEF-F-08, evaluando la calidad, oportunidad y coherencia de la información reportada mensualmente por las dependencias, indicando porcentajes de avance; igualmente para las entidades del sector, se cuenta con el Plan Estratégico Sectorial PES por medio del formato PEF-F-18, cuyos registros de información se deben llevar a cabo de conformidad con los siguientes instructivos, así:


- Instructivo: *Seguimiento Unificado a los Instrumentos de Planeación – Versión: 1.0 – Código: PEF-I-04*, de fecha: 30/04/2019, que se puede evidenciar en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>
- Instructivo: *Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial - Versión: 1.0 – Código: PEF-I-05*, de fecha: 10/07/2019, lo anterior se puede evidenciar mediante el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>

Para el periodo evaluado los seguimientos realizados por parte de la OAP a los citados planes que se encuentran publicados en la carpeta monitoreos y evidencias PAI – PEI, publicados dentro del \\DOMUSFILE\Evidencias SIG\$.

1.4.2 Seguimiento a Otros Planes:

La OAP ha definido lineamientos para el seguimiento a Planes de Acción de Autodiagnósticos MIPG, Planes de Mejoramiento del SIG, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos, por medio de los siguientes documentos:

- Guía: *Aplicación de Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Guía Para Líderes de Política” - versión: 2.0 – código: SIG-G-02*, con fecha de actualización: 19/09/2019, esta se puede evidenciar mediante el link:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

Los seguimientos realizados por la OAP para la aplicación de los autodiagnósticos del MIPG, se encuentran publicados en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/seguimientos-mipg>

- Procedimiento: *Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora – Versión: 7.0 – Código: SIG-P-05*, con fecha de actualización: 14/08/2019, lo anterior se puede evidenciar mediante el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

Los seguimientos realizados por parte de la OAP a los planes de mejoramiento, se encuentran publicados dentro de la documentación de cada proceso, los cuales se pueden evidenciar en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos>

- Documento explicativo vigencia 2019 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PACC, el cual se puede consultar mediante el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Los seguimientos realizados por parte de la OAP para la aplicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, se pueden consultar en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

- Metodología: *Integrada Para la Administración del Riesgo – Versión: 2.0 – Código: SIG-G-01*, con fecha de actualización: 16/04/2019, la cual se puede evidenciar mediante el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

Los seguimientos realizados por parte de la OAP para la aplicación de controles de riesgos, se encuentran publicados dentro de la matriz de riesgos de cada proceso, los cuales se pueden evidenciar en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos>

Por lo así descrito, el MVCT dispone de las guías, metodologías, procedimientos e instructivos que permiten establecer los responsables, metas y tiempos y aplicación de los controles que garantizan razonablemente el seguimiento a los planes estratégicos, planes de mejoramiento de cada uno de los procesos de la entidad adoptados en el SIG, Planes de Acción de Autodiagnósticos MIPG, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos.

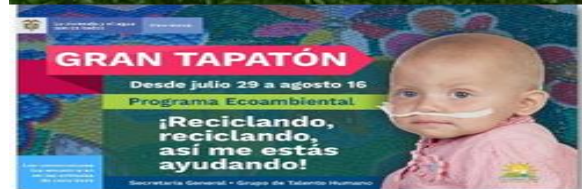
1.5 Asegurar una Adecuada Gestión del Talento Humano:


Se resaltan las actividades permanentes que se adelantan dentro del ciclo de vida del talento humano en la entidad, durante el periodo informado se llevaron a cabo las siguientes actividades que contribuyen a la mejora continua de este componente:

1.5.1 Actividades Ambiente Laboral:

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas por el proceso Gestión del Talento Humano, se realizaron actividades de bienestar para todos los servidores públicos del MVCT, de las cuales se hace mención de algunas de ellas enfocadas a la mejora de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y su familia, a la prevención y reducción de los impactos ambientales,

- Utiliza las Bolsas en Tela, se entregó a cada colaborador bolsa de tela, con el fin de disminuir las bolsas plásticas dentro el MVCT y transmitiendo el mensaje a los hogares de cada colaborador.
- Gran Tapatón – Programa Eco Ambiental, apoyando a la Fundación Sol en los Andes.
- Publicación e invitación a todos los colaboradores que visiten los stands de servicios de cada sede (Calle 18 – Palma – Botica) por cada día estas diferentes empresas ofreciendo promociones, descuentos y/o asesorías.
- Mes del amor y la amistad, se invitó a todos los colaboradores del MVCT a jugar al amigo secreto, con el fin de compartir y disfrutar.
- Iniciación de inscripción a vacaciones recreativas en el mes octubre 2019.



	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- Concurso Halloween, Decoración por piso o área, Se visita con los jurados externos “Cafam” para la elección.



Si bien se observa que en el Plan de Acción Institucional del Grupo de Talento Humano se tienen planificadas actividades de bienestar para los funcionarios del MVCT entre los meses de febrero y diciembre de 2019, no se pueden establecer en detalle cuales de las actividades antes relacionadas que se desarrollaron durante el periodo se encontraban planificadas. Por lo anterior se recomienda que todas estas actividades sean definidas en términos de fechas, responsables y entregables, a fin de facilitar su seguimiento y evaluación.

1.5.2 Actividades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

En el MVCT se realizaron actividades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se describen a continuación:

➤ Actividades referentes al Riesgo Psicosocial:

- Asesorías individuales a solicitud.
- Seguimiento a casos.
- Grupos focales.
- Campaña del buen trato.
- Capacitación a terceros en relaciones interpersonales.
- Capacitación en administración y manejo del tiempo.
- Capacitación al comité de convivencia laboral.
- Capacitación a terceros.



➤ En el mes de septiembre se llevó a cabo la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a una serie de actividades como:

- Jornada de donación de Sangre.
- Exámenes de audiometrías y visiometría.
- Feria de Seguridad y Salud.
- Jornada de masajes.
- Día de la Escalera.
- Campaña de buen trato.
- Capacitación a Brigadistas.
- Capacitación Estilos de vida saludable y prevención del cáncer.



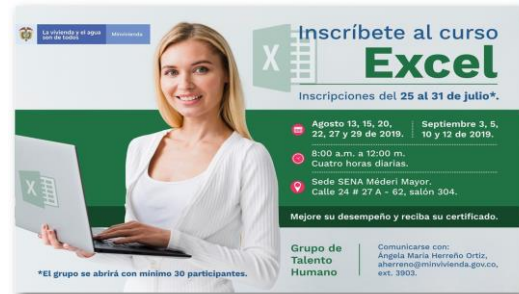
1.5.3 Actividades Capacitación y Formación:

Para el periodo evaluado en el MVCT, se realizaron las siguientes actividades con el fin de fortalecer las competencias de los funcionarios, las cuales se describen a continuación:


- Capacitación en Excel a través del SENA para 68 servidores del MVCT
- Capacitación Internacional sobre Política Ambiental: Evaluación de Impacto Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

Se realizaron ofertas de becas para los funcionarios del MVCT, a continuación, se relacionan algunas de estas:

- Beca Maestría Universidad Nacional de Colombia.
- Beca Seminario de Medición de Impacto para el Desarrollo.
- El Programa Erasmus Mundus permite estudiar postgrados en diferentes universidades de los países de la Unión Europea, dirigido a funcionarios y contratistas
- Beca de Cooperación Horizontal Magister para países miembros de la Alianza Pacifico
- Premio Nacional de Alta Gerencia, el DAFP invita a todas las entidades de la rama ejecutiva a nivel nacional, departamental y municipal a presentar experiencias exitosas implementadas y verificables.
- Beca Uruguay, Curso análisis, prevención y resolución de conflictos en la gestión de los recursos hídricos.
- Italia, Curso de Turismo Sostenible y Desarrollo Local en Áreas Rurales
- Diplomado Escuela de Administración Publica – ESAP.



Si bien se observa que el Plan de Acción Institucional del Grupo de Talento Humano tiene planificado realizar actividades de capacitación y formación para los funcionarios del MVCT entre los meses de abril y diciembre de 2019, no se pueden establecer en detalle cuales de estas actividades

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

desarrolladas durante el periodo se efectuaron en el marco de un plan que oriente bajo un cronograma, recursos y medios, la realización de estas. Por lo anterior se recomienda que todas estas actividades se han definidas en términos de fechas, responsables y entregables, a fin de facilitar su seguimiento y evaluación.

1.6 Gestión Oficina de Control Interno (3ra Línea de Defensa):

Para el periodo evaluado la Oficina de Control Interno desde el rol de liderazgo estratégico, participó en dos Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno – sesión virtual, el primero de estos llevado a cabo el día 19 de julio de 2019, en el cual la Jefe de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto y ejerce la secretaria técnica, en este, la OCI presentó las modificaciones del Plan Anual de Auditoria con sus respectivas justificaciones, así como el seguimiento realizado al I cuatrimestre del PAAC vigencia 2019, y su respectivo informe el cual se puede consultar por medio del link:


<http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/2019/Informes%20de%20Ley/Seguimiento%20Plan%20Anticorrupcion/Seguimiento%20PAAC%20-%20I%20Cuatrimestre%202019.pdf>.

El segundo Comité realizado el día 29 de octubre de 2019, la Jefe de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto, y ejerce la secretaria técnica, presentó las modificaciones del Plan Anual de Auditoria con sus respectivas justificaciones, y con el propósito de dar cumplimiento a la implementación de la nueva metodología integrada de administración del riesgo, adoptada en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se modificó el nombre de la actividad “Informe de Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos integrados de corrupción y Gestión” a “Reporte de Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos integrados de corrupción y Gestión”; así mismo, se modifica el número de entregables referentes a la actividad, toda vez que se pondrán en práctica los criterios emitidos por el DAFP en materia de evaluación de la gestión del riesgo como tercera línea de defensa, por lo que se determinó establecer cuatro (4) reportes, uno para cada grupo de Macro procesos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo, y Evaluación); y de esta manera, poder resaltar los aspectos más relevantes que impactan en cada uno de ellos, para una acertada toma de decisiones por parte de los responsables de los mismos.

De otra parte, la OCI participó en dos Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, el primero de estos llevado a cabo el día 09 de julio de 2019, en el cual la Jefe de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto, en dicho comité la OCI recomendó que el documento “Lideres de Política y su Rol”, sea presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como institucionalidad creada en el marco de MIPG, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de Sistema de Gestión.

El segundo comité realizado el día 18 de septiembre de 2019, en el cual la Jefe de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto, en este comité la OCI se encontró de acuerdo con las propuestas presentadas por parte de la OAP referentes a las solicitudes de modificación al PAI 2019 y la unificación del semáforo de calificación de planes e informes del Ministerio, lo anterior se evidencia en los correos remitidos en el proceso de participación del comité virtual.

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno desde el rol de evaluación y seguimiento, realizó y presentó los siguientes informes de seguimiento y de ley: Informe y certificación de la

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Información Litigiosa del Estado Ekogui, Informe de Austeridad en el Gasto, SIRECI - Reporte de Seguimiento al plan de Mejoramiento de las Contralorías - MVCT- FONVIVIENDA, SIRECI - Reporte de Seguimiento Gestión Contractual - MVCT- FONVIVIENDA, Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, Informe y Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Reporte de Seguimiento en el Aplicativo SUIT - Racionalización de Trámites, Informe de Seguimiento Mensual al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, Evaluación de la eficacia de las Acciones - Planes de Mejoramiento del SIG, Seguimiento y Evaluación de los Recursos Financieros de Patrimonios Autónomos de FONVIVIENDA, Seguimiento Parcial al Proceso Contable MVCT – FONVIVIENDA, Seguimiento a la Ejecución Presupuestal MVCT – FONVIVIENDA, Seguimiento Gestión Contractual; trimestral. MVCT-FONVIVIENDA, Informe de Seguimiento Comités Institucionales, Informe de Seguimiento a la Atención al Ciudadano PQRDS, Seguimiento a SECOP MVCT Y FONVIVIENDA, Seguimiento a Gestión de Contratación (liquidación de contratos), Seguimiento a la estrategia de Fortalecimiento de la Gestión Contractual y de Supervisión, Seguimiento a la ejecución de los Casos Críticos VASB y Seguimiento a la Ejecución de los Casos Críticos Programas de Vivienda.


Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019 el cual cita en su “*PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...)*”, los precitados informes correspondientes a cada mes de acuerdo al Plan Anual de Auditoría fueron comunicados al señor Ministro, así mismo y en aplicación de la Ley de Transparencia estos fueron publicados en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Desde el rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno participó en mesas de trabajo con el fin de redefinir los mapas de riesgos asociados a cada uno de los 21 procesos de la entidad, lográndose la correcta identificación de 94 riesgos, con 222 controles y las evidencias que permiten verificar las acciones de manejo del riesgo, y realizó acompañamientos a los procesos con el fin de revisar el diligenciamiento de autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

De conformidad con las evidencias aportadas, permiten establecer que el MVCT cuenta con los medios e instrumentos que definen los parámetros para la operación del Sistema de Control Interno, por cuanto se cuenta con la organización formalmente establecida, la adecuada segregación de responsabilidades y funciones de cada una de las dependencias y grupos de trabajo que conforman su estructura orgánica en función de su objeto social y su misionalidad, así como del talento humano fijando las funciones de acuerdo con su nivel jerárquico y sus competencias laborales y comportamentales, así mismo dispone de los instrumentos y medios de la planeación a nivel estratégico y sus respectivos controles, creando y manteniendo las condiciones para crear un ambiente favorable al control y a la gestión del riesgo.

2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado por la entidad con el fin de poder identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales en el entorno, que pueda afectar el logro de los objetivos. Para la elaboración de la Política de Administración de Riesgos el MVCT contó con una visión sistémica y estratégica de las operaciones, analizó los principales factores internos y externos,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11


los riesgos a nivel estratégico y su evaluación, estos aspectos dan línea a toda la entidad en la identificación de los riesgos a todos sus procesos. En el periodo evaluado se evidencia a través de la gestión institucional, la ejecución de las siguientes actividades:

Teniendo en cuenta el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, presentado y publicado para el periodo marzo - junio de 2019, se evidenció que en el capítulo “Análisis de la Información”, en el título “Implementación Política de Administración de Riesgos, que en Comité de Coordinación de Control Interno, mediante Acta N° 02 del día 3 de abril de 2019, se aprobó la Política de Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que se puede evidenciar en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Así mismo, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 03 de mayo de 2019, se socializó la Metodología Integrada de Administración del Riesgo y la herramienta de implementación, y se aprobó el Contexto Estratégico el cual cabe resaltar que en su introducción cita “ Este documento sirve de marco general para la identificación del contexto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) y considera aspectos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta para la planificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Lo anterior, con base en los requisitos 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto y 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas establecidos en la norma ISO 9001:2015. En el documento no se hace referencia a los requisitos 4.3 y 4.4 de la norma, dado que estos hacen parte del manual del SIG de la entidad. Así mismo, se tiene en cuenta lo contenido en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) frente al diagnóstico de capacidades y entornos.

Durante el periodo evaluado, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Control Interno, se desarrollaron mesas de trabajo con el fin de actualizar los mapas de riesgos de los procesos del Ministerio, sobre las cuales se determinó la totalidad de los riesgos, diseño de controles y acciones complementarias que los procesos desarrollarán para gestionar de manera preventiva e impedir la materialización de dichos riesgos. En estas mesas se proporcionó el acompañamiento para culminar la actualización, según lo programado, incluyendo los riesgos relacionados con seguridad digital con el acompañamiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones -TIC, y el proceso de gestión documental, en el marco de los activos de información de cada proceso, lo cual se evidencia mediante las siguientes actas:

- Acta No.17 – IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, realizada el día 04/07/2019.
- Acta No.18 - IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA, realizada el día 11/07/2019.
- Acta No.19 - IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, realizada el día 11/07/2019.
- Acta No.20 - IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO, realizada el día 16/07/2019.
- Acta No.22 - IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS PROCESO “GESTIÓN, SOPORTE Y APOYO INFORMÁTICO”, realizada el día 16/07/2019.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0	
		PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
			Código: ECI-F-11

Las actas relacionadas, se pueden evidenciar en el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO- OCTUBRE 2019\EVIDENCIAS\Evidencias OAP\2. Evidencias MIPG-OCI.zip\Evidencias MIPG-OCI\Riesgos\Actividad 1

Posteriormente, en el mes de septiembre de 2019 por parte de los 21 procesos (primera línea de defensa), se realizó el monitoreo con corte a 30 de agosto de los mapas de riesgos, para el mes de octubre la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) llevó a cabo el seguimiento a las acciones tomadas y controles implementados por los líderes de proceso.

A la fecha de elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno se encuentra realizando la evaluación de la gestión de riesgos institucionales, el resultado de la misma se verá reflejado en el siguiente Informe Pormenorizado del estado de Control Interno.

2.1 Gestión Oficina de Control Interno (3ra Línea de Defensa):

La Oficina de Control Interno desde el rol de evaluación de la gestión del riesgo, realizó la evaluación de riesgos en cada uno de los informes de ley y seguimiento presentados en el periodo (julio – octubre) en los cuales se identifican posibles riesgos que no se encuentren incluidos en el mapa del proceso objeto del informe y se deja a consideración de los procesos la pertinencia de su inclusión en los mapas de riesgos, como constancia de lo precitado anteriormente los informes se pueden consultar por medio del link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

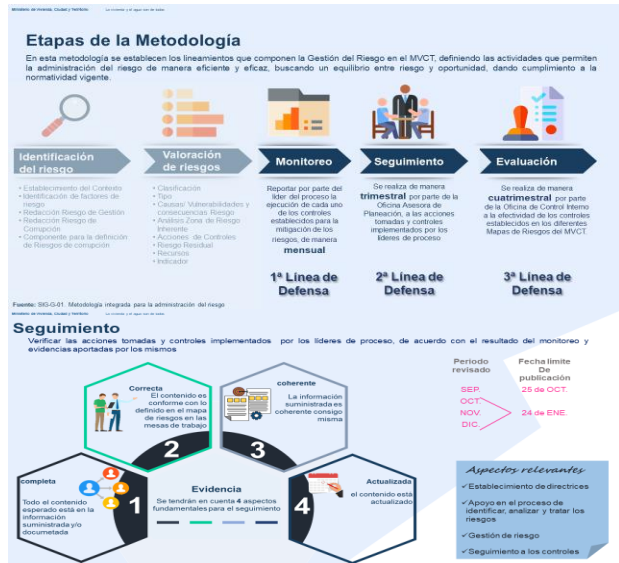
Por lo así evidenciado, frente a este componente, el MVCT cuenta con la metodología integrada de Administración del Riesgo, la herramienta de implementación, y el Contexto Estratégico, y con las herramientas actualizadas que identifican los eventos internos y externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales identificado a través de cada uno de los 21 procesos que conforman el respectivo mapa del Ministerio.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:

Este componente hace referencia a la implementación de controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos de la entidad, considerando lo anterior el MVCT desarrolló actividades de control enfocadas a contribuir a la mitigación de los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. En el periodo evaluado se evidencia a través de la gestión institucional, la ejecución de las siguientes actividades:

A fin de monitorear y hacer seguimiento a la aplicación de los controles de los mapas de riesgos, por parte de la OAP y con el acompañamiento y asesoría de la OCI se efectuó la capacitación de monitoreo a los facilitadores de los procesos de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Administración de Riesgos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Mapa de Riesgos actualizado. Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se connotó la importancia de la redacción del monitoreo, con el fin de mejorar la información reportada por los procesos, para que se contemple cuatro elementos fundamentales, así: ¿Quién realiza el control?, ¿Cómo se realiza?, la evidencia y la periodicidad.

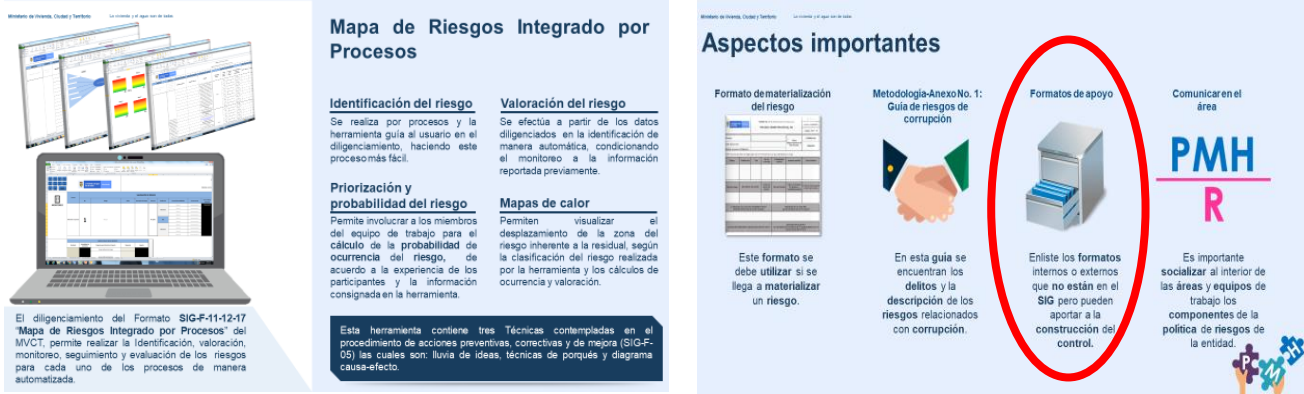
A continuación, se relacionan aspectos relevantes de la precitada capacitación:




Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación, (segunda línea de defensa), en el mes de octubre realizó el seguimiento a los respectivos monitoreos efectuados por los procesos (primera línea de defensa), estableciendo las principales recomendaciones y observaciones para que se mejore tanto la actividad del reporte como la aplicabilidad de los controles y la calidad de las evidencias.

De igual manera, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ha definido el establecimiento de controles a través del documento SIG-G-01 Metodología Integrada de Administración del Riesgo y en los procedimientos de los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG. En relación con otro tipo de controles, que se logre la evidencia de su existencia, y que no estén documentados en el SIG, la Oficina Asesora de Planeación, en sus seguimientos, y la Oficina de Control Interno en las evaluaciones, recomienda a los líderes de proceso, analizar la pertinencia de incluir estos en el SIG. para estos fines, la OAP, ha brindado orientación a los procesos sobre la importancia de identificar este tipo de controles que no se encuentran en el marco del SIG para su documentación.

Lo anterior se evidencia mediante el taller “Presentación Metodología de riesgos 2019” llevado a cabo por la Oficina Asesora de Planeación a los líderes de Política y facilitadores de los procesos, de la precitada capacitación cabe resaltar los siguientes aspectos:



	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Las anterior se puede evidenciar mediante el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO- OCTUBRE 2019\Evidencias reunion OAP\OAP

3.1 Gestión Oficina de Control Interno (3ra Línea de Defensa):

La Oficina de Control Interno de acuerdo al rol de evaluación de gestión del riesgo, por medio del cual evalúa la gestión de la administración de los riesgos de la entidad frente a la efectividad de sus controles y el impacto estratégico de sus riesgos significativos, con corte a 31 de octubre de la presente vigencia, brindó asesoría en la formulación de la política, la metodología y la herramienta de gestión de riesgos conforme a la nueva “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” emitida por la Función Pública, a partir de lo cual se llevaron a cabo 46 mesas de trabajo para redefinir los mapas de riesgos asociados a cada uno de los 21 procesos de la entidad, logrando la correcta identificación de 94 riesgos (48 de gestión, 21 de corrupción, y 25 de seguridad digital), con 222 controles y las evidencias que permiten verificar las acciones de manejo del riesgo, otorgando un enfoque preventivo para la gestión estratégica y operativa. En virtud de lo anterior, se logró la inclusión de dos riesgos transversales en materia de seguridad de la información en los mapas de riesgos, integrando, por una parte, el riesgo de “Pérdida de la información” en miras a la aplicación de buenas prácticas para el manejo de la gestión documental, y por otra parte, el riesgo de “Alteración de la información en los sistemas informáticos”, permitiendo fortalecer la seguridad de la información custodiada electrónicamente. En adelante, se prevé como un reto, la sostenibilidad de la aplicación de los lineamientos y herramientas de gestión del riesgo, para la maduración de los modelos propuestos, trayendo consigo la mejora.”


4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

En este componente se da lugar a la verificación de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, y procurar que la información, la comunicación de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés, durante el periodo aquí evaluado se evidenciaron mejoras implementadas en materia del desarrollo de la información y las comunicaciones, así:

4.1 Efectuar el Control a la Información y a la Comunicación Organizacional:

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MVCT, con el fin de garantizar la confiabilidad, la integridad y seguridad de la información, realizó las siguientes actividades:

- Elaboración del documento borrador “*Políticas de Seguridad de la Información del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio*”, de fecha del 16 de mayo de 2019.
- Elaboración de la matriz preliminar de análisis para valoración de riesgos de activos de información, de fecha del 24 de octubre de 2019.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- Actualización Levantamiento de Activos Matriz General, de fecha del 07 de octubre de 2019.
- Actualización del PETI (procedimiento GPT-P-03.) – Versión: 2.0, de fecha del 26 de septiembre de 2019, lo anterior se puede evidenciar en el siguiente link:

Las anteriores actividades se pueden consultar en el link: [\\domusfile2\gestion_oci2019\\$4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO- OCTUBRE 2019\EVIDENCIAS\Evidencias Grupo de comunicaciones estratégicas](#)

Así mismo, el Grupo de Atención al Usuario y Archivo del MVCT - GAUA, se encuentra adelantando la actualización del Instrumento Archivístico Programa de Gestión Documental (PGD), en la sección 7.7 Conservación y Preservación Documental, en el cual se define, el conjunto de medidas adoptadas para garantizar la integridad física de los soportes documentales que se encuentran en custodia del archivo, durante los tiempos de retención establecidos en la Tabla de Retención Documental (TRD) y Tabla de Valoración Documental (TVD) del MVCT.

El Grupo de Atención al Usuario y Archivo -GAUA gestionó ante la OAP la adopción en el SIG del formato “*Acuerdo de Confidencialidad*” – versión: 1.0, de fecha 24 de septiembre de 2019, así como también la actualización del Formato Único de Inventario Documental - FUID, GDC-F-09 versión 6.0 del 02 de agosto de 2019, en el cual se incluyó el campo de “SEGURIDAD”, con el fin de que cada dependencia del MVCT clasifique el nivel de accesibilidad a la documentación.

La gestión desarrollada a este respecto se evidencia en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-documental>


4.2 Comunicaciones internas y externas:

Como parte considerada en el componente de Información y Comunicación, el área de Comunicaciones estratégicas, articula de manera clara y oportuna los hechos noticiosos, tanto internos como externos, que generan las ejecutorias del MVCT hacia sus grupos de valor, para lo cual se han desarrollado las siguientes acciones:

4.2.1 Comunicación Interna:

Teniendo en cuenta que uno de los grupos de interés más importantes en la comunicación estratégica del Ministerio de Vivienda, es el interno, es decir los colaboradores de la organización, por eso desde el equipo de Comunicaciones se trabaja en las estrategias que generen vínculos emocionales, incentiven el trabajo en equipo, la motivación y la mejora en el clima organizacional, fortaleciendo así los productos de comunicación interna para que los colaboradores estén informados y mantengan la conexión con el propósito y las acciones de la entidad. Se destaca la diversificación de canales como: pantallas digitales, difusión en correo electrónico e intranet, videos, resaltando la labor de los colaboradores, específicamente se rediseñó el Boletín Interno titulado “Llaverías” que muestra información relevante para los colaboradores, así mismo se rediseñó el boletín interno y las campañas institucionales en todas las sedes del MVCT.

Así mismo, se enviaron dos circulares dando a conocer los parámetros y lineamientos de la comunicación interna que se encuentran publicados en la intranet y se remitieron a las dependencias:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- Circular directrices productos de comunicación interna de fecha 20 de septiembre de 2019 la cual se puede evidenciar en el siguiente link: <http://nuestranet.minvivienda.local/Minvivienda/Circulares/Circulares2019/Documents/CIRCULAR%202019IE0010998.pdf>
- Circular directrices imagen y documentos estratégicos para la entidad de fecha 14 de junio de 2019 la cual se puede evidenciar en el siguiente link: <http://nuestranet.minvivienda.local/Minvivienda/Circulares/Circulares2019/Documents/CIRCULAR%202019IE0006840.pdf>

De igual forma, se ajustaron los procedimientos relacionados con la comunicación interna, se creó un nuevo formato para la solicitud de productos y se actualizó la guía de comunicación interna. Estos documentos se encuentran publicados en el mapa de procesos, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente link:

- <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-comunicaciones-internas-y-externas>

4.2.2 Canales Definidos para Comunicar la Información Relevante de la Entidad:

De acuerdo a lo informado por el área de Comunicaciones del MVCT, cDe acuerdo a lo expresado por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas del MVCon relación al crecimiento de la comunicación online, el auge tecnológico y el aumento de la comunidad virtual, las redes sociales se han convertido en una herramienta efectiva de multiplicación de información, conversación y diálogo directo con los ciudadanos, por eso desde el MVCT desarrollamos estrategias de comunicación online 360 (en todas las redes sociales), con contenido exclusivo y de impacto.


Actualmente se manejan 10 cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos.

En el 2019 se crearon nuevos productos audiovisuales como: #UnMinutoCon, #EnMedios, #NuestroEquipo, #PodcastMinvivienda y las #HistoriasDestacadas.

Estos productos nos permiten explicar de manera didáctica los programas a los ciudadanos, sus avances y cómo pueden acceder a ellos; destacar la labor de cada uno de los colaboradores del Ministerio; mostrar la tangibilidad de los de los programas a través de las historias de vida de las familias beneficiarias y resaltar las noticias que se publican del sector.

Para el periodo evaluado las actividades y seguimiento en redes sociales, se reportan en el informe mensual de seguimiento al plan de acción, el cual se remite a la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra publicado en la siguiente dirección:

- [\\DOMUSFILE2\Evidencias PEI y PAI\\$\Plan de Acción Institucional - PAI\3.GCE\2. ImplementarPEcomunicacionesexternas\6. Actualizar cuentas.](#)

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

4.2.3 Relacionamiento Estratégico con medios de comunicación:

El área de Comunicaciones del MVCT, ha mantenido de manera constante un relacionamiento con los medios masivos, a través de los comunicados de prensa, las rondas regionales y nacionales y las ruedas de prensa, se han tendiendo puentes de diálogo e información entre los directores y periodistas, el Ministro y los Viceministros.

El trabajo se ve reflejado en el alto índice de noticias positivas que se han generado en el año. Entre enero y noviembre de 2019, el índice de exposición de noticias positivas que mensualmente se registra en medios ha mantenido un registro promedio de 93%, lo que significa que los líderes de opinión y periodistas de los principales medios de comunicación perciben de manera favorable la gestión del Gobierno Nacional en materia de Vivienda y agua, y lo dan a conocer a la opinión pública Nacional.

Lo anterior se traduce en la publicación de 4.238 noticias positivas del MVCT, con corte a octubre de 2019, esto corresponde a un promedio mensual de 424 noticias divulgadas a través de free press como una manera más rentable para la entidad de dar a conocer información necesaria y útil para los ciudadanos. Estas noticias tienen una valorización de \$68.837.050.239 millones que se ahorraron en pauta comercial.

Todos los comunicados de prensa se encuentran publicados en el portal web del Ministerio en el link:

- <http://www.minvivienda.gov.co/Sala-de-prensa>

Para el periodo evaluado el Grupo de comunicaciones reporta mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como seguimiento a las actividades del plan de acción. Los cuales se encuentran publicados en las siguientes direcciones:

- \\DOMUSFILE2\Evidencias PEI y PAI\$Plan de Acción Institucional - PAI\3.GCE\2. ImplementarPEcomunicacionesexternas\1. Informar.
- \\DOMUSFILE2\Evidencias PEI y PAI\$Plan de Acción Institucional - PAI\3.GCE\2. ImplementarPEcomunicacionesexternas\2. Convocar.
- \\DOMUSFILE2\Evidencias PEI y PAI\$Plan de Acción Institucional - PAI\3.GCE\2. ImplementarPEcomunicacionesexternas\3. Desarrollar, publicar y difundir.

4.3 Grupos de Valor:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Atención al Usuario y Archivo del MVCT, se ha realizado capacitación sobre grupos de valor, y mesas de trabajo con el fin de identificar las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los grupos de valor, y así agruparlos según atributos o variables similares, a partir de allí, gestionar acciones para diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana, estrategias de comunicaciones, para responder a las necesidades de información.

A continuación, se relacionan aspectos relevantes de la precitada capacitación:

PASOS

Objetivo: Identificar las características y necesidades de información de los grupos de valor del MVCT para validar y/o ajustar su oferta institucional y mejorar la comunicación.


Alcance: Grupos de valor de las áreas misionales

Líder del ejercicio: Oficina Asesora de Planeación

Pasos a seguir:

- Efectuar análisis de Características (Identificación de variables y desagregación de la información)
- Priorizar variables e identificar mecanismos de recolección de información**
- Recolectar y consolidar datos (Automatizar información y establecer grupos o segmentos)
- Consolidar y publicar la información
- Apropiar y usar la información

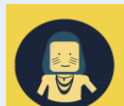
Qué es y para qué caracterizar




Identificar las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los grupos de valor, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares y, a partir de allí, gestionar acciones para:

- Diseñar, rediseñar o ajustar la oferta institucional (Trámites, OPA, Asistencia técnica, planes, programas o proyectos)
- Identificar y **responder** a las necesidades de información, definir el lenguaje que debe ser usado y la información objeto de clasificación o reserva (de grupos vulnerables)
- Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana, estrategias de comunicaciones, racionalización de trámites y rendición de cuentas
- Ajustar los requerimientos de accesibilidad (en medios electrónicos y espacios físicos)
- Implementar y evaluar las políticas públicas.

CATEGORÍAS DE VARIABLES

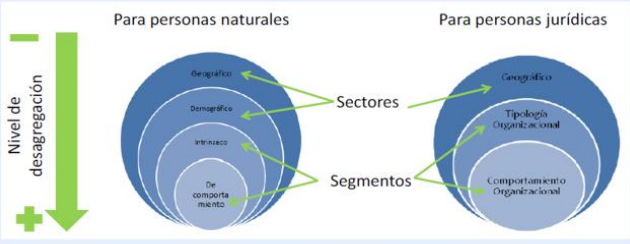


- Geográficas
- De Comportamiento
- Demográficas
- Intrinsecas

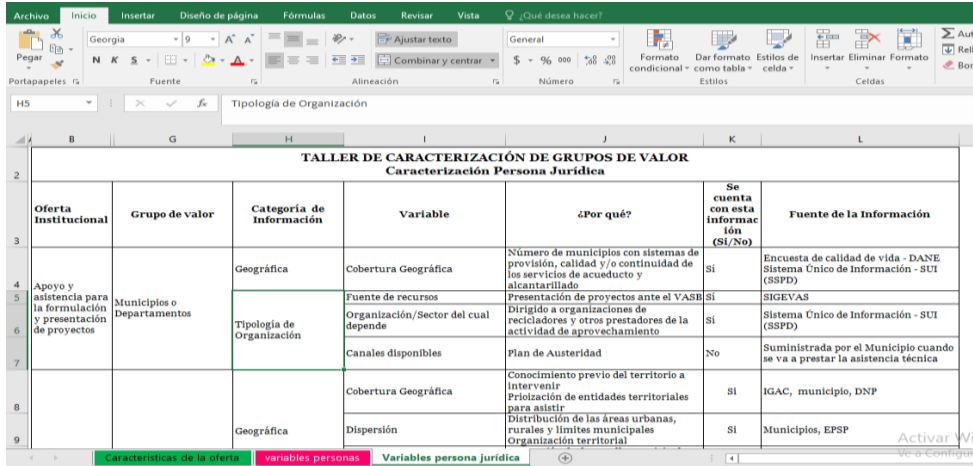


- Geográficas
- De Comportamiento Organizacional
- Tipología de Organización

DESAGREGACIÓN DE VARIABLES



La Oficina Asesora de Planeación, construyó e implementó un instrumento que permite validar los datos e información que cada proceso genera, lo cual permite ayudar a caracterizar los grupos de valor, así:



TALLER DE CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR						
Caracterización Persona Jurídica						
Oferta Institucional	Grupo de valor	Categoría de Información	Variable	¿Por qué?	Se cuenta con esta información (SI/No)	Fuente de la Información
Apoyo y asistencia para la formulación y presentación de proyectos	Municipios o Departamentos	Geográfica	Cobertura Geográfica	Número de municipios con sistemas de provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	SI	Encuesta de calidad de vida - DANE Sistema Único de Información - SUI (SSPD)
		Tipología de Organización	Fuente de recursos	Presentación de proyectos ante el VASB	SI	SIGEVAS
			Organización/Sector del cual depende	Dirigido a organizaciones de recicladoras y otros prestadores de la actividad de aprovechamiento	SI	Sistema Único de Información - SUI (SSPD)
			Canales disponibles	Plan de Austeridad	No	Suministrada por el Municipio cuando se va a prestar la asistencia técnica
		Geográfica	Cobertura Geográfica	Conocimiento previo del territorio a intervenir	SI	IGAC, municipio, DNP
			Dispersión	Distribución de las áreas urbanas, rurales y límites municipales	SI	Municipios, EPSP

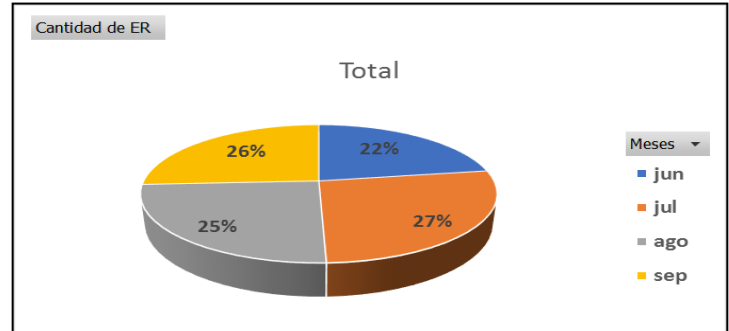
Fuente: Consolidado Matrices Para Caracterizar – Oficina Asesora de Planeación

4.4 Seguimiento a la Atención al Ciudadano Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias Sugerencias:

Para el periodo evaluado se observó por parte de la Oficina de Control Interno la publicación del informe de Seguimiento a la Atención al Ciudadano PQRDS, correspondiente al periodo comprendido entre junio a septiembre de 2019, en el link del Sistema de Control Interno/Rol de Evaluación y Seguimiento/Seguimiento de la página web del MVCT - <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-decontrol-interno/auditorias-internas-independientes> en la página web del MVCT, donde se detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención, con el fin que la entidad garantice el acceso a la libre información por parte de los entes de control y la ciudadanía en general. A continuación, se presentan algunos análisis de la información reportada:

➤ Total, Documentos Radicados (Periodo Evaluado):

Mes	Cantidad de ER	Porcentaje de ER
Junio	11.916	23%
Julio	14.250	27%
Agosto	13.092	25%
Septiembre	13.671	26%
Total	52.929	100%



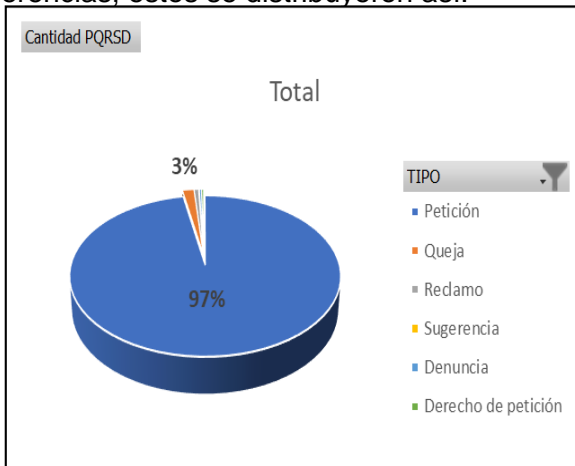
Fuente: INFORME DE SEGUIMIENTO PQRDS II CUATRIMESTRE 2019

De acuerdo a los datos y una vez analizada la información se evidencia un incremento del **6%** de ER con relación al informe del primer cuatrimestre (36.201). Siendo para el actual periodo el mes de julio el mes donde más ER se radicaron.

➤ Clasificación PQRDS presentadas ante el MVCT:

Durante el periodo analizado, ingresaron un total de **34.596** documentos identificados como Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, estos se distribuyeron así:

Tipo de Solicitud	Cantidad PQRDS	Porcentaje de PQRDS
Petición	33.571	97%
Queja	558	2%
Reclamo	224	1%
Sugerencia	27	0,08%
Denuncia	110	0,32%
Derecho de petición	102	0,29%
Felicitación	4	0,01%
Total	34.596	100%



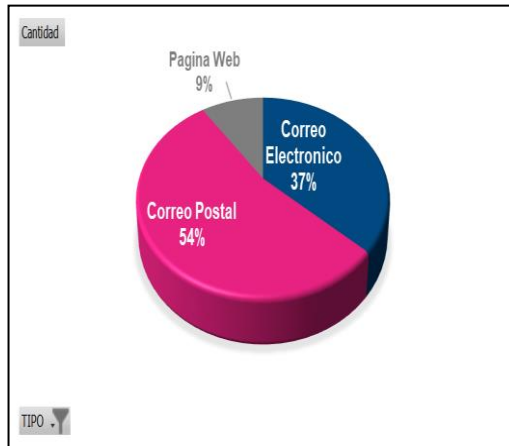
Fuente: INFORME DE SEGUIMIENTO PQRDS II CUATRIMESTRE 2019

Como se aprecia, la Petición es el documento más significativo de la totalidad de PQRDS radicadas ante el MVCT con un **97%**, en el seguimiento se observó una disminución de este ítem en un **2%** frente al informe del primer cuatrimestre (35.271).

➤ **Cantidad de PQRDS por canal de recepción:**

A continuación, se presentan las estadísticas arrojadas respecto del medio de recepción preferido por los usuarios.

Tipo de Solicitud	Correo Electrónico	Correo Postal	Página Web	Total
Petición	12.318	18.050	3.203	33571
Queja	0	15	543	558
Reclamo	0	1	223	224
Sugerencia	0	3	24	27
Denuncia	1	8	101	110
Derecho de petición	0	102	0	102
Felicitación	0	0	4	4
Total	12319	18179	4098	34596
Porcentaje	37%	54%	9%	100%



Fuente: INFORME DE SEGUIMIENTO PQRDS II CUATRIMESTRE 2019

De acuerdo a lo observado, el canal más usado por los usuarios del Ministerio para interponer las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias es la Documentación Física (Correo Postal) de la Entidad (18.179 documentos, equivalente al 54%), este canal está ubicado en la sede calle 18 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4.5 Gestión del Conocimiento:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se han realizado actividades relacionadas con la formulación de la estrategia de Gestión del Conocimiento e Innovación y la propuesta del método de ideación que puede aplicarse al MVCT, en el periodo evaluado se realizó un ejercicio piloto sobre el método de ideación en el Comité de Seguimiento de la OAP, con el fin de identificar, a través de una metodología de ideación, los componentes que debería tener una herramienta de seguimiento que permita articular los instrumentos de planeación institucional.

A continuación, se relacionan aspectos relevantes del precitado ejercicio:





La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Asimismo, en el mes de agosto por parte de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el “Documento de Estrategia de Gestión de Conocimiento e Innovación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio” el cual establece líneas de acción y el plan de trabajo para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación para la vigencia 2019.


Adicionalmente cabe aclarar, que si bien es cierto se han adelantado actividades tendientes a dar cumplimiento a lo planificado en el Plan de Acción del Autodiagnóstico Gestión del Conocimiento, en lo relacionado con los Riesgos de fuga de capital Intelectual incluido en el mapa de riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano, se observa incumplimiento de esta actividad toda vez que se tenía establecida su fecha de finalización para el 30 de agosto de 2019, así mismo, no se observa solicitud realizada por el proceso de Gestión del Talento Humano a la OAP, en cuanto a la modificación de la fecha de entrega, por lo que se recomienda adelantar este trámite de acuerdo a los lineamientos que determine la Oficina Asesora de Planeación para tal fin, igualmente no se ha dado cumplimiento a la actividad de formalización del equipo líder de gestión de conocimiento e innovación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que su fecha de finalización era para el 15 de agosto de 2019, por lo que se recomienda ampliar la fecha de finalización y priorizar la ejecución de esta la actividad a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción definido para la política.

4.6 Gestión Oficina de Control Interno (3ra Línea de Defensa):

De acuerdo al rol de relación con entes externos de control y teniendo en cuenta el “Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno Vigencia 2019 con corte a 31 de octubre de 2019”, en el título “Rol Relación Entes Externos de Control”, la Oficina de Control Interno “Durante la presente vigencia la OCI articuló interadministrativamente 203 acciones de atención de los requerimientos de información y documentación solicitados por la CGR en el marco de las tres auditorías efectuadas durante lo transcurrido de la presente vigencia, de las cuales dos corresponden a las Auditorías financieras al MVCT y FONVIVIENDA sobre la vigencia fiscal 2018, y una Auditoría de Desempeño de la Política de Calidad de Vivienda, estando pendiente de esta, la entrega del informe final por parte del ente de control”.

Lo anterior se puede evidenciar en el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PLAN MEJORAMIENTO CGR\PLAN MEJORAMIENTO CGR MVCT

Igualmente, como lo indica el citado Informe, la OCI coordinó y prestó apoyo a las dependencias comprometidas en la formulación de los respectivos planes de mejoramiento ocasionales derivados de los hallazgos determinados en los informes finales de auditoría, incluido el informe de la auditoría de desempeño de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, efectuada al finalizar la

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

vigencia 2018. De esta manera, el plan de mejoramiento se consolida así: para el MVCT, 384 Hallazgos con 526 Acciones de mejora, y que a la fecha se les ha dado cumplimiento del 100% a 381; y para FONVIVIENDA, 154 Hallazgos con 169 Acciones de mejora de las cuales se encuentran cumplidas 150., información que se encuentra de manera detallada en el link:

V:\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR 2019

En el citado informe de Gestión de la Oficina de Control Interno, se señala, que con respecto a los planes de mejoramiento producto de los resultados de las diferentes auditorias de la CGR, como reto a 31 de diciembre de 2019, con el liderazgo de la OCI, en el marco de la Circular 05 de 2019 expedida por la CGR, se deben efectuar actividades tendientes a la formulación y/o reformulación del citado plan, mediante metodologías de mejoramiento continuo, que permitan hacer un adecuado análisis de causa para determinar y/o reestructurar acciones de mejora efectivas, que subsanen las causas que dieron origen a los hallazgos establecidos por el Ente de Control, de conformidad con la evaluación que sobre las mismas efectúe la OCI, siendo este soporte, un insumo fundamental para la CGR, con el propósito de poder darlas por cumplidas y efectivas y de esta manera realizar el respectivo reporte a la Contraloría Delegada que corresponda, según el caso”.

Por lo así expuesto, se evidencia que el MVCT cuenta con los medios e instrumentos básicos para la consecución, captura y procesamiento de datos dentro y en el entorno de la entidad, así mismo se establecieron herramientas y medios para llevar a cabo el relacionamiento con medios de comunicación; y a la fecha del presente informe se encuentra desarrollando actividades tendientes a la identificación de sus grupos de valor, y a la formulación de la política de la gestión del conocimiento y la innovación.

5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:


El propósito de este componente es valorar por medio de la autoevaluación (seguimiento) y la evaluación independiente, la efectividad del control interno, la eficiencia y efectividad de los procesos, así como la medición del nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, permitiendo identificar sus desviaciones, y generar recomendaciones para orientar las acciones al mejoramiento del MVCT, por lo que durante el periodo evaluado se evidencia a través de la gestión institucional, la ejecución de las siguientes actividades:

5.1 Autoevaluación:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, se realizaron las siguientes actividades con el fin de hacer seguimiento al estado de la gestión del MVCT:

5.1.1 Capacitación sobre los lineamientos de la herramienta de autodiagnósticos del MIPG y su aplicación:

Se realizó la capacitación a líderes de proceso el día 18 de julio de 2019, en la cual brindó los lineamientos metodológicos para la adecuada aplicación de la herramienta de autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p>	<p>Versión: 7.0</p>
	<p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

A continuación, se relacionan aspectos relevantes de la precitada capacitación:



Aplicación de autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Guía para líderes de política

Oficina Asesora de Planeación

Julio 18 de 2019

Paso No. 1 Definición de Roles y Líderes de política

¿Cómo lo vamos a hacer en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?

1. Rol del Líder de Política

1. Formular, implementar y monitorear los planes, programas, proyectos y estrategias que se generen en el marco de la implementación de la política.
2. Conformar, coordinar, retroalimentar y representar al equipo técnico responsable de implementar la política ante las diferentes instancias.
3. Verificar la gestión del riesgo y las actividades de control asociadas con su política.
4. Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y demás instancias que lo requieran, las solicitudes de información relacionadas con la gestión u operación de la política.
5. Diligenciar el formato de Autodiagnóstico (Autoevaluación) de la política a su cargo, con calidad, integridad y confiabilidad de la información.
6. Organizar y conservar las evidencias que soportan la ejecución y demás información relacionada con la política.

2. Rol del Equipo Técnico de la Política

1. Participar en la formulación de los planes de acción de las políticas y en las mesas de trabajo que sea requerido.
2. Cumplir los compromisos o actividades que queden bajo su responsabilidad en los planes de acción de las políticas en que participa y reportar las evidencias de su cumplimiento al líder de política.



¿Cómo lo vamos a hacer en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?

Paso No. 1 Definición de Roles y Líderes de política

Paso No. 2 Conocimiento de MIPG y su proceso de implementación

¿Qué debe saber un líder de política?

Por otra parte, en el mes de julio se desarrollaron mesas de trabajo con los líderes de política, con el fin de realizar el autodiagnóstico respectivo con el acompañamiento del equipo técnico de cada política, el cual está conformado de manera interdisciplinaria por miembros de los diferentes procesos que impactan en el desarrollo de cada política. De igual forma, se estructuraron los planes de acción frente a las oportunidades de mejora detectadas en los autodiagnósticos.

Lo anterior se puede evidenciar mediante el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO- OCTUBRE 2019\EVIDENCIAS\Evidencias OAP\2. Evidencias MIPG-OCI.zip\Evidencias MIPG-OCI\MIPG\Autodiagnósticos

5.1.2 Seguimiento de los planes de acción de autodiagnósticos del MIPG:

En el periodo evaluado se realizó el seguimiento a las actividades consignadas en los planes de acción de los autodiagnósticos, sobre los cuales se realizaron observaciones sobre la calidad de las evidencias y se realizaron recomendaciones sobre las tareas incompletas o sin cumplimiento, estos se encuentran publicados en el siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/seguimientos-mipg>

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas anteriormente, específicamente a los autodiagnósticos de Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Transparencia y Acceso a la Información, Servicio al Ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Rendición de cuentas, Gestión Documental, Gestión

del conocimiento y la Innovación, se recomienda a los líderes de política realizar las acciones de mejora conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa y la evaluación realizada por la tercera línea de defensa.

Así mismo, se recomienda dar cumplimiento a los criterios de forma y fondo, establecidos en la guía “Aplicación de Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Guía Para Líderes de Política” en el Paso No. 4 “Monitoreo y Seguimiento”, donde se establecen los parámetros para el reporte de evidencias por parte de la primera línea de defensa, a fin de evitar reprocesos y garantizar la fiabilidad de la información reportada.

Finalmente, se recomienda a la primera línea de defensa reportar avances del cumplimiento de forma periódica para establecer la trazabilidad de las gestiones realizadas por los procesos para cada una de las políticas

5.1.3 Análisis de resultados del FURAG:

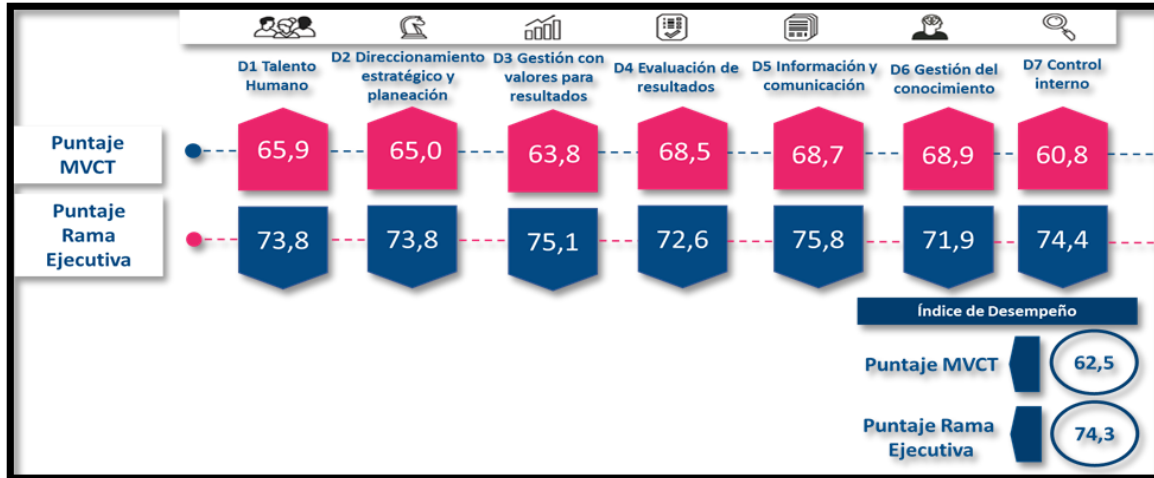
Teniendo en cuenta la información recopilada por la entidad para la evaluación del FURAG 2018, se realizó un análisis comparativo en una matriz de Excel. Con base en esta información se destaca lo siguiente:

- **Distribución de preguntas del FURAG:**
Este formulario presenta 365 preguntas en total y de esto se destaca que la mayoría de ellas se encuentran en la dimensión tres “Gestión con valores para resultados”, lo que permite que se concentre especial atención en esta dimensión de manera estratégica.

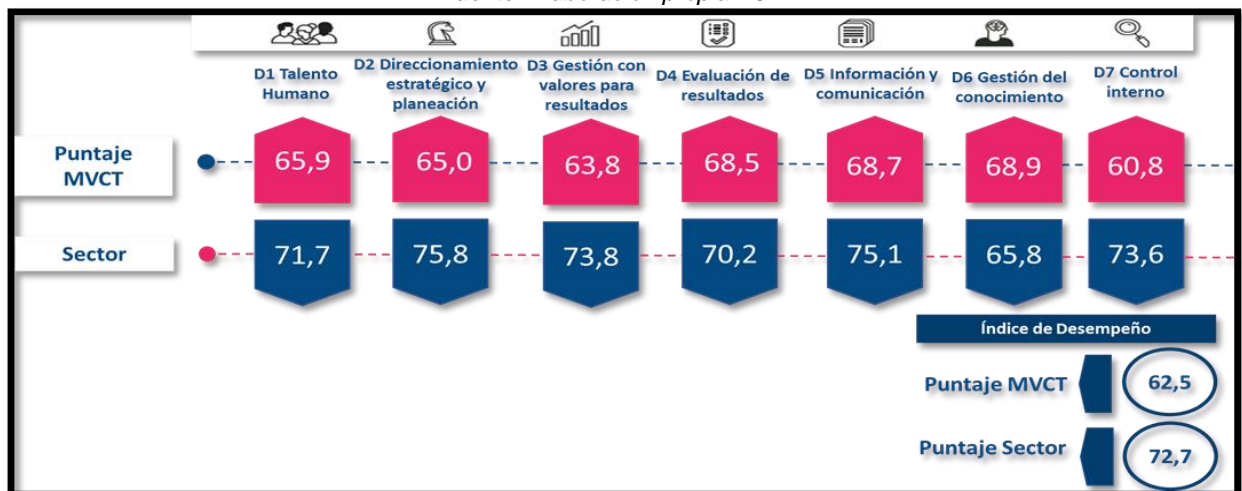
Estructura de Formulario	
Distribución de Preguntas del FURAG	
Dimensión	Cantidad
1. Direccionamiento Estratégico y Planeación	20
2. Talento Humano	39
3. Gestión con valores para resultados	168
4. Evaluación de Resultados	4
5. Información y Comunicación	45
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	24
7. Control Interno	28
8. Informativas(Talento Humano; Fortalecimiento Institucional; Equidad de la mujer)	37
Total	365

Fuente: Elaboración propia - OAP

De igual forma se realizó una revisión comparativa de los resultados frente a la rama ejecutiva y el sector:




Fuente: Elaboración propia - OAP



Fuente: Elaboración propia - OAP

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

- Los resultados de desempeño institucional vigencia 2018 no son objeto de comparación con los resultados de desempeño 2017, debido a ajustes del instrumento y la metodología de medición.
- Los resultados 2018 se constituyen en la línea base del presente cuatrienio. La Meta en el PND es mejorar en 10 puntos la medición en las entidades nacionales, y en 5 puntos, para las entidades territoriales.
- El cambio de preguntas para las siguientes mediciones no superará el 20% de las aplicadas en la presente medición.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11


- La OAP realizará un plan de trabajo para analizar los resultados obtenidos y proceder a formular los planes de acción correspondientes en el marco de los autodiagnósticos de MIPG.

Teniendo en cuenta el análisis, la Oficina Asesora de Planeación en correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019, envía la presentación y la matriz de análisis a los directivos del MVCT, esto se puede evidenciar mediante el link: \\domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO-OCTUBRE 2019\EVIDENCIAS\Evidencias OAP\2. Evidencias MIPG-OCI.zip\Evidencias MIPG-OCI\FURAG

5.1.3 Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión:

La OAP realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento del Sistema integrado de Gestión – SIG – de los 21 procesos del MVCT, y posterior publicación en el mes de julio, los cuales se relacionan por medio de correo electrónico de fecha 31 de julio de 2019, así:

PROCESO	ENLACE
1. Evaluación, acompañamiento y asesoría del Sistema de Control Interno	https://tinyurl.com/waq8lz3
2. Formulación de Políticas e instrumentación normativa	https://tinyurl.com/r9htavr
3. Gestión de comunicaciones internas y externas	https://tinyurl.com/tx365ay
4. Gestión de contratación	https://tinyurl.com/u4h3vbm
5. Gestión de Proyectos de TI	https://tinyurl.com/uzdlzqo
6. Gestión de Proyectos	https://tinyurl.com/w6jtgsk
7. Gestión del Subsidio	https://tinyurl.com/rx2arwk
8. Gestión de talento humano	https://tinyurl.com/r983z3z
9. Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros	https://tinyurl.com/qrsjtmv
10. Procesos Disciplinarios	https://tinyurl.com/tpovo5c
11. Promoción y Acompañamiento	https://tinyurl.com/tsxo3mc
12. Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero	https://tinyurl.com/vbn7qcz

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

13. Titulación y Saneamiento Predial	https://tinyurl.com/wqsgmfb
14. Administración del SIG	https://tinyurl.com/wjl5b6o
15. Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales	https://tinyurl.com/v5574r7
16. Conceptos Jurídicos	https://tinyurl.com/tdtnctf
17. Gestión de Recursos Físicos	https://tinyurl.com/shxo2lq
18. Atención al usuario y atención legislativa	https://tinyurl.com/ur8zugl
19. Gestión Documental	https://tinyurl.com/wj8gnwk
20. Gestión Soporte y Apoyo Informático	https://tinyurl.com/vqm3zsm
21. Saneamiento de Activos de los Extintos ICT INURBE	https://tinyurl.com/uwe8tfm

Fuente: Elaboración Propia OCI – publicación planes de mejoramiento.

5.2 Evaluación Independiente:

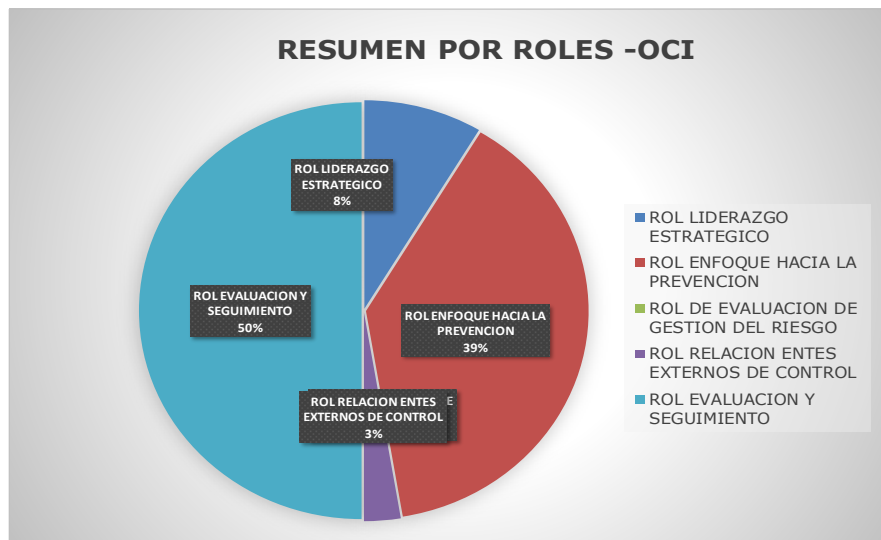
Para el periodo evaluado y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2019, entre los meses de julio y octubre la Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el cumplimiento normativo, elaboró y presentó los siguientes Seguimiento e Informes de Ley:

Seguimiento e Informes de Ley	Link
Informe Pormenorizado del estado de Control Interno (cuatrimestral).	http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes
Informe y certificación de la Información Litigiosa del Estado Ekogui, MVCT y FONVIVIENDA.	
Informe de Austeridad en el Gasto.	
SIRECI - Reporte de seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías; semestral MVCT-FONVIVIENDA.	
SIRECI - Reporte de seguimiento Gestión Contractual; Mensual - MVCT-FONVIVIENDA.	
Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico.	
Informe y Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cuatrimestral.	
Reporte de seguimiento en el aplicativo SUIT - Racionalización de Trámites.	
Informe de Seguimiento mensual al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.	
Evaluación de la eficacia de las acciones - Planes de Mejoramiento del SIG.	
Seguimiento y evaluación de los recursos financieros de patrimonios autónomos de FONVIVIENDA.	
Seguimiento parcial al proceso contable MVCT - FONVIVIENDA.	
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal MVCT - FONVIVIENDA.	

Seguimiento - Arqueo caja menor, MVCT y FONVIVIENDA	
Seguimiento Gestión Contractual; trimestral. MVCT-FONVIVIENDA.	
Informe de Seguimiento Comités Institucionales.	
Informe de Seguimiento a la Atención al Ciudadano PQRDS. (Cuatrimestral)	
Seguimiento a SECOP MVCT Y FONVIVIENDA.	
Seguimiento a Gestión de Contratación (liquidación de contratos).	
Seguimiento a la estrategia de Fortalecimiento de la Gestión Contractual y de Supervisión.	
Seguimiento a la ejecución de los casos críticos VASB.	
Seguimiento a la ejecución de los casos críticos Programas de Vivienda.	

Fuente: Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 – Oficina de Control Interno.


La OCI cuenta con un formato de seguimiento por cada uno de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017, según se han programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia, que permite el registro diario de las actividades realizadas por el equipo de talento humano de esta Oficina, a una determinada fecha de corte. A continuación, se presenta un resumen para el periodo evaluado por cada rol, así:



Fuente: Matriz de Roles Vigencia 2019 – Oficina de Control Interno.

5.3 Gestión Oficina de Control Interno (3ra Línea de Defensa):

Teniendo en cuenta el “Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno Vigencia 2019 con corte a 31 de octubre de 2019”, en el título “Rol de Evaluación y Seguimiento”, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades: “A través de este rol, la OCI ha realizado a la fecha la evaluación independiente y emitido su opinión sobre el funcionamiento, la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por la Entidad, de acuerdo con los siguientes ejes temáticos de evaluación, así:


 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- **Informes de Ley:** Durante la actual vigencia, a la fecha se han presentado 62 Informes de orden legal y/o reglamentario que son responsabilidad de la OCI, con el fin de dar a conocer a las instancias competentes el cumplimiento de las disposiciones normativas que enmarcan algunos aspectos de la gestión, tanto del MVCT como de FONVIVIENDA, destacando los siguientes logros:
- ✓ Respecto a la gestión financiera, a través de los informes de ley, se destaca que la entidad implementó de manera satisfactoria el marco conceptual y normativo para la preparación y presentación de la Información Financiera, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público establecidas en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. Así mismo, en cuanto a la gestión de orden administrativa, la OCI, a través de sus recomendaciones, ha apoyado y orientado significativamente la generación de ahorros y mejoras en el uso de los recursos definidos por el Gobierno Nacional frente a las políticas y normas de austeridad del gasto público.
 - ✓ Como reto de la OCI, se plantea continuar con el acompañamiento y asesoría a los procesos financieros, administrativos y presupuestales, con el objetivo de contribuir al fenecimiento de la cuenta, a través de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del MVCT y FONVIVIENDA.
 - ✓ En lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión, la OCI acompañó al MVCT en la visita de inspección realizada por el Archivo General de la Nación, apoyando y asesorando la identificación de acciones y la consolidación del nuevo Plan de Mejoramiento Archivístico, a través del cual se subsanará la causa raíz de los hallazgos establecidos durante la visita, con su posterior seguimiento y control trimestral. Este esfuerzo significó la articulación y armonización de los instrumentos de planeación, gestión y control del MVCT, en materia de gestión documental para optimizar los recursos y evitar reprocesos.
 - ✓ Por otra parte, a través del seguimiento realizado al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la OCI identificó las debilidades y fortalezas para cada uno de los componentes, alertando oportunamente a las áreas involucradas sobre los posibles incumplimientos, lo que permitió el mejoramiento de su formulación frente a los objetivos institucionales, su socialización dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y su correcta ejecución.
 - ✓ En cuanto a la gestión jurídica, la OCI generó las certificaciones y sus respectivos informes sobre la actividad litigiosa del estado e-Kogui desarrollada por el MVCT y FONVIVIENDA, donde se verifica el cumplimiento del reporte de la información de los procesos jurídicos en lo que hace parte estas entidades; así mismo, como resultado de los acompañamientos ejecutados se ha venido mejorando la cuantificación de las provisiones contables y la correspondiente planeación de los recursos necesarios para atender los litigios a su cargo.
- **Informes de Seguimiento:** Con la realización de los 85 informes de seguimiento efectuados con el fin de verificar aspectos claves de la gestión desarrollada en la entidad, se destacan los siguientes logros:
- ✓ Frente a la gestión misional, se efectuaron los informes de seguimiento a Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, bajo la metodología adoptada mediante la Resolución MVCT 140 de 2018, impulsada por iniciativa de la OCI con el apoyo de la Secretaría General, con el fin de establecer los mecanismos de fortalecimiento a los proyectos declarados en estado suspendidos y adoptar los criterios de seguimiento diferencial para los proyectos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo viabilizados por la Entidad y financiados con recursos de la



Nación; la OCI realizó acompañamiento y recomendaciones a las dependencias competentes, que permitieron superar el estado de criticidad presentado en algunos de los proyectos, tales como el de “Construcción sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para el casco urbano del Municipio de Yopal” y “Optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Barbacoas – Nariño” que fueron reformulados y actualmente se encuentran en un 80% y 15% de ejecución respectivamente.

- ✓ De igual manera, **frente a los Proyectos de Vivienda**, la OCI, en sus actividades de seguimiento, generó las alertas relativas a los riesgos identificados, especialmente en la etapa de posventa, resultado de los descatos reiterados por parte de los beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda, que, en algunos casos, en su calidad de propietarios desatienden sus obligaciones, dando lugar a la revocatoria del respectivo subsidio, por lo que, frente a esta situación, la OCI ha realizado las recomendaciones a la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, tendientes a obtener las evidencias que permitan tomar las decisiones conducentes a determinar la sanción pertinente, y en lo posible se determine la asignación de subsidios a la población que realmente lo requiera, tal y como ha sucedido en los proyectos “Urbanización Huellas del Municipio de Morales – Cauca” y “Urbanización San Luis y Nueva Sindagua del Municipio de Pasto – Nariño”.
- ✓ Con respecto al **Sistema Integrado de Gestión**, la OCI generó aportes y alertas oportunas al proceso de formulación de políticas e instrumentación normativa, mediante el seguimiento realizado, a partir del cual se identificaron las debilidades y oportunidades de mejora, retroalimentando a las dependencias involucradas en este proceso y logrando el mejoramiento de la documentación de estas actividades, que son de cumplimiento normativo.
- ✓ Así mismo, se formularon las recomendaciones en la ejecución del **Plan de Acción Institucional – PAI y del Plan Estratégico Institucional – PEI**, que permitieron establecer acciones de mejora por parte de la Oficina Asesora de Planeación y de las diferentes dependencias involucradas, garantizando el mejoramiento de la ejecución de estos planes, conforme a la planeación institucional de metas y objetivos estratégicos.
- ✓ La OCI brindó el apoyo continuo al fortalecimiento de la implementación de los lineamientos en materia de **Seguridad Digital**, realizando el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, estableciendo las debilidades, fortalezas y principales oportunidades de mejora, a través de un acompañamiento permanente y la asesoría especializada sobre esta temática a la Alta Dirección; lo cual representa uno de los grandes retos para el MVCT por su carácter estratégico y transversal.
- ✓ En lo que hace referencia a la **gestión financiera**, a través de los informes de seguimiento, se destaca que las recomendaciones fueron acogidas por la Administración, en lo que hace referencia a la programación y ejecución del plan de vacaciones previendo riesgos de orden laboral y financiero, igualmente sobre las actividades conducentes al cierre de la vigencia fiscal de las cuatro cajas menores alertando sobre el cumplimiento de las normas que regulan su funcionamiento, así como, recomendaciones sobre la ejecución presupuestal de la vigencia, con el objetivo de minimizar la constitución del rezago presupuestal; en aspectos de orden administrativo se ha orientado a la administración a dar cumplimiento a la planeación establecida en la toma física de inventarios, de igual manera, se ha contribuido en la implementación de acciones efectivas de articulación y comunicación entre las dependencias generadoras de los hechos económicos y el proceso contable con el fin de asegurar estados financieros oportunos y confiables.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- **Auditorías Internas Independientes:** En la presente vigencia, la OCI efectuó auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 0312 de 2019, verificando el grado de avance de implementación del mismo en la Entidad y se generaron las alertas sobre posibles incumplimientos, brindando el asesoramiento al líder del sistema en las acciones de mejora que puede aplicarse para continuar con la implementación del mismo, con el reto de fortalecer la cultura del autocuidado, prevención de enfermedades laborales, preparación y respuesta ante emergencias y el desarrollo de un ambiente laboral sano.

De esta manera, la Oficina Asesora de Planeación, y la Oficina de Control Interno, actuando desde sus respectivas competencias, responsabilidades y funciones realizan las actividades con el propósito de valorar la efectividad de los controles, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos en función del objeto social, misión y visión del MVCT, verifican el desarrollo y cumplimiento de la gestión, con el fin de agregar valor, incentivar la mejora en su operatividad proporcionando a la Alta Dirección, y en general a la Administración información real sobre el estado en que se encuentra la entidad de tal manera que, pueda reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.


RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de julio de 2019 expedida por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI atiende lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y los procesos del MVCT.

Por lo anterior, como resultado del proceso de implementación de dicha metodología y de las mesas de trabajo desarrolladas con los procesos objetos del presente informe, para la actualización de los mapas de riesgos del MVCT, se identificaron los siguientes riesgos:

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN	Inadecuada planeación y seguimiento de la gestión institucional	MODERADA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
1. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en los diferentes instrumentos de planeación.		Lineamiento: Memorando suscrito por Jefe de la OAP Instrumento: Acta de comité / Cuando se requiera.	
2. Verificar la calidad y la oportunidad de la información recibida.		Herramienta de seguimiento y/o correo electrónico / Cuando se requiera.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN	Incumplimiento de los planes y programas para el desarrollo del Talento Humano de la entidad	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
1. Verificar la ejecución presupuestal asignada a los planes y programas de TH.		Informe de ejecución presupuestal en caso de desviación, correo electrónico.	
2. Verificar la ejecución de los planes y programas de acuerdo con la programación.		Matriz de ejecución de actividades en caso de desviación, correo electrónico.	


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN	Incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
1. Verificar la actualización de la normatividad aplicable al SGSST.		Matriz de requisitos legales. En caso de desviación, matriz de consulta	
2. Validar la valoración y evaluación de peligros por medio de las inspecciones planeadas.		Matriz de peligros, informe y formatos de inspección	
3. Verificar mensualmente la ejecución asignados al SGSST		Matriz de presupuesto en caso de desviación, correo electrónico.	

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN	Desactualización de la información noticiosa en redes sociales institucionales y/o portal web	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
1. Verificar que la información generada en redes sociales y/o portal web sea precisa y clara.		Cuadro de seguimiento y aprobación comunicados y/o boletines de prensa. En caso de desviación, el mensaje remitido por medios electrónicos.	

PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ATENCIÓN LEGISLATIVA

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN	Tramite inadecuado para la respuesta a los requerimientos de competencia del MVCT	ALTA	MODERADA
DESCRIPCION CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
1. Verificar que el contenido de las respuestas que se le brinda al usuario por parte del Grupo de Atención al Usuario esté acorde con lo solicitado, siguiendo el procedimiento AUL-P-01 "Trámite y Atención de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Sugerencias y Felicitaciones"		Formato de control de revisión de solicitudes, y en caso de desviación, correo electrónico y respuesta ajustada.	

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

2. Revisar el cumplimiento de los términos para dar respuesta a las solicitudes pendientes por tramitar por las dependencias del MVCT.	Base de datos consolidada de casos pendientes y correo electrónico al coordinador, y en caso de desviación, correo electrónico a la dependencia responsable.
--	--

PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN	Incumplimiento en la ejecución de las actividades de gestión enmarcadas en los planes institucionales	EXTREMA	ALTA
DESCRIPCION CONTROL		EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	
1. Verificar las actividades programadas en los proyectos de inversión estén enmarcadas en el PEI y el PAI		PEI y PAI Avalado por el Jefe Oficina TIC. En caso de desviación, formato de Solicitud de modificaciones al PAI, enviado y radicado.	
2. Verificar que las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional, se les realice seguimiento según lo ejecutado vs lo programado.		Seguimiento al PEI y PAI validado por el Jefe Oficina TIC. En caso de desviación, correo electrónico con el seguimiento al PAI.	

Se hace la aclaración que, a la fecha de realización del presente informe, los riesgos mencionados anteriormente, son objeto de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno durante el mes de noviembre de 2019, por lo anterior para el siguiente Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno se verán los resultados de su evaluación.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República a corte de 30/09/2019, se puede evidenciar que los procesos objeto del presente informe, presentan en estado de ejecución de las siguientes acciones de mejoramiento:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR ASOCIADO A LOS PROCESOS OBJETO DEL PRESENTE INFORME Fecha de corte 30/09/2019 Consolida (Oficina de Control Interno)						
CÓDIGO O HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR ASOCIADO A LOS PROCESOS OBJETO DEL PRESENTE INFORME
Fecha de corte 30/09/2019
Consolida (Oficina de Control Interno)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Realizar reestructuración de TIC que permita integrar la Of. TIC y el grupo GSTAI, así como la integración a la Of. TIC de los demás profesionales dispersos en otras áreas de Ministerio	Gestionar Resolución de Unificación tanto a nivel interno del MVCT como ante Función Pública y Presidencia de la República (Esta actividad la lidera Secretaría General). implementar la reestructuración aprobada en resolución (Gestión Humana y OF. TIC)	2019-12-31	0%	OFICINA TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Realizar reestructuración de TIC que permita integrar la Of. TIC y el grupo GSTAI, así como la integración a la Of. TIC de los demás profesionales dispersos en otras áreas de Ministerio	Definir e implementar Gobierno de TI del MVCT (OF. TIC)	2019-12-31	0%	OFICINA TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES
40(2015)	Procedimientos de seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio.	implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), por medio del cual se generan los planes de tratamiento que mitiguen los riesgos de seguridad que puedan afectar la infraestructura tecnológica y la información a cargo del ministerio	* Diagnóstico para el componente de seguridad y privacidad, establecido en la estrategia de Gobierno Digital * Establecer mapa de ruta a seguir para implementación del SGSI * Implementar las acciones priorizadas en el informe diagnóstico.	2019-12-31	0%	OFICINA TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR ASOCIADO A LOS PROCESOS OBJETO DEL PRESENTE INFORME
Fecha de corte 30/09/2019
Consolida (Oficina de Control Interno)**

CÓDIGO O HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD ADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS
43(2015)	Aplicativo auditoría interna. Deficiencias en los controles para la adquisición / implementación de aplicativos en el Ministerio de Vivienda	Actualización herramienta BPM y reparametrización de los procesos actuales montados en Bizagi e identificación de nuevos procesos a parametrizar	Actualización BD de Bizagi y versión de Bizagi Migración información actual a la nueva versión Reparametrización de procesos actuales Identificación de nuevos procesos a parametrizar Elaboración plan de trabajo para implementar nuevos procesos Identificación de las interfases con otros sistemas Implementación interfases identificadas con otros sistemas del MVCT	2019-12-31	0%	OFICINA TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES
52(2014)	Sistema Integrado de gestión - Componente TIC. El Sistema de Gestión de Calidad permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo, los subprocesos Gestión de tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático se observan debilidades.	Revisar y ajustar los procesos y procedimientos en materia de TICs en lo que se considere pertinente y enmarcados por los lineamientos de MinTIC en el marco de referencia de arquitectura empresarial.	* Gestionar con la oficina asesora de planeación la actualización del mapa de procesos del MVCT en lo relacionado con TIC * Redefinir la documentación del Proceso de TIC de acuerdo a las plantillas del SIG	2019-12-31	0%	OFICINA TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11


**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR ASOCIADO A LOS PROCESOS OBJETO DEL PRESENTE INFORME
Fecha de corte 30/09/2019
Consolida (Oficina de Control Interno)**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS
55 (2014)	Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el MVCT ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha hay cinco procesos autorizados.	Actualización herramienta BPM y reparametrización de los procesos actuales montados en Bizagi e identificación de nuevos procesos a parametrizar	Actualización BD de Bizagi y versión de Bizagi Migración información actual a la nueva versión reparametrización de procesos actuales Identificación de nuevos procesos a parametrizar Elaboración plan de trabajo para implementar nuevos procesos en la herramienta. Identificación de las interfases con otros sistemas Implementación interfases identificadas con otros sistemas del MVCT	2019-12-31	0%	OFICINA TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES
H4-2018P I	H4 AD Gestión Documental: Los expedientes del GTSP y la SSA Proceso Sanearamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE, no conservan un orden cronológico para establecer la trazabilidad del trámite y facilitar su consulta y gestión. También carecen de un inventario que asegure el control de los documentos que los componen. Foliación inexacta y documentos ilegibles	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de gestión del proceso de titulación y saneamiento predial en materia de gestión documental.	Generar la transferencia de conocimientos en la gestión documental por parte del Grupo de Atención al Usuario y Archivo y retroalimentación del quehacer del GTSP y la Subdirección de Servicios Administrativos responsables del proceso saneamiento de activos.	2019/12/27	0%	SG-SUBDIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO -VICE VVDA -DIRECCIÓN SISTEMA HABITACIONAL - GRUPO TITULACIÓN SANEAMIENTO PREDIAL -



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR ASOCIADO A LOS PROCESOS OBJETO DEL PRESENTE INFORME
Fecha de corte 30/09/2019
Consolida (Oficina de Control Interno)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS
H4-2018P I	H4 AD Gestión Documental: Los expedientes del GTSP y la SSA Proceso Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE, no conservan un orden cronológico para establecer la trazabilidad del trámite y facilitar su consulta y gestión. También carecen de un inventario que asegure el control de los documentos que los componen. Foliación inexacta y documentos ilegibles	Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	Revisar, crear y/o ajustar y presentar al Archivo General de la Nación AGN las tablas de retención documental relacionadas con los procesos a cargo del GTSP y la SSA proceso de saneamiento de activos.	2019/12/27	0%	SG-SUBDIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO -VICE VVDA -DIRECCIÓN SISTEMA HABITACIONAL - GRUPO TITULACIÓN SANEAMIENTO PREDIAL -
H4-2018P I	H4 AD Gestión Documental: Los expedientes del GTSP y la SSA Proceso Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE, no conservan un orden cronológico para establecer la trazabilidad del trámite y facilitar su consulta y gestión. También carecen de un inventario que asegure el control de los documentos que los componen. Foliación inexacta y documentos ilegibles.	Adoptar las medidas pertinentes para garantizar la Aplicación adecuada de las normas de archivo y de gestión documental en lo que respecta al GTSP y a la SSA proceso de saneamiento de activos.	Adelantar la adecuación física de archivo documental disponible en la sede (Palma Real).	2019/10/28	0%	SG-SUBDIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO -VICE VVDA -DIRECCIÓN SISTEMA HABITACIONAL - GRUPO TITULACIÓN SANEAMIENTO PREDIAL -
H7-2018P I	H7 AD Sistemas de Información de apoyo al proceso de saneamiento de predios. Las mejoras realizadas por el MVCT al sistema de información ICT-INURBE y Base de Datos son insuficientes, aún se carece de rigor en la limpieza de datos, presentan inconsistencias, exponiendo a la Entidad a materializar riesgos por pérdida, alteración o corrupción de información.	Fortalecer el aplicativo ICT INURBE.	Desarrollar los requerimientos funcionales de las áreas sobre el aplicativo ICT INURBE.	2019/12/27	0%	OFICINA TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES


 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR ASOCIADO A LOS PROCESOS OBJETO DEL PRESENTE INFORME Fecha de corte 30/09/2019 Consolida (Oficina de Control Interno)						
CÓDIGO O HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS
H37(2018)	Participación Ciudadana (A): En desarrollo del proceso de la auditoría, el equipo auditor validó en el informe de la OCI, en el cual debido a que el Mapa de Riesgos de la Entidad, se encuentra desactualizado, el MVCT no tiene identificados los riesgos asociados al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como lo disponen las normas citadas.	Identificar riesgos, controles o acciones que permitan prevenir o controlar el incumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Incluir en el mapa de riesgos del proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros un riesgo, control o acción que permita prevenir o detectar el incumplimiento del PAAC	2019/10/31	0%	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN

Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso Administración del SIG, tiene pendiente de cumplimiento la siguiente actividad, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
3	Se observa falencias en la aplicación de la metodología de Integrada de Administración del Riesgo 1.0 puesto que hay riesgos sin identificar con la naturaleza de los procesos, los monitoreos que deben realizar los procesos de manera mensual no se ejecutan o su contenido no es explícito para detallar las actividades que se desarrollan en cada periodo, no se evidencia el seguimiento trimestral que asegure el cumplimiento de la política de riesgos establecida por la alta dirección.	2. Identificar, medir, controlar y monitorear riesgos conforme a la metodología	31/08/2019	ABIERTA	<p>21/08/2019: El proceso de Administración del SIG, aporta como evidencia las actas emitidas durante el mes de mayo de 2019 que quedaron como resultado de las mesas de trabajo de la actualización realizada a los mapas de riesgos de los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Contratación. • Gestión de Recursos Físicos. • Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno. • Promoción y Acompañamiento. • Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero. • Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales. <p>De igual manera, se ha contribuido durante los meses posteriores con la realización de las primeras y segundas mesas de trabajo entre los procesos, la OCI y la OAP, no obstante, se continúa trabajando en el cumplimiento de la actividad.</p>

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción “el incumplimiento al Plan de Mejoramiento”.

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
		PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
			Código: ECI-F-11


RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
-------------------------------	---------------	----------	------------------

- De acuerdo al Informe de Seguimiento PEI y PAI con corte al 30 de abril de 2019 publicado en la página web del MVCT en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Seguimiento%20PEI%20y%20PAI/Informe%20de%20seguimiento%20PEI%20Y%20PAI.pdf>, se puede observar que acorde con el objeto del presente informe, se evidencian las siguientes actividades para los procesos, Planeación Estratégica y Recursos Financieros, Administración del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Comunicaciones Internas y Externas, Gestión del Talento Humano, así:

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

El proceso de Planeación Estratégica y Recursos Financieros tiene asociadas las siguientes actividades en el PAI 2019, las cuales fueron evaluadas así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO ESTRATÉGICO		RESPONSABLE
INSTITUCIONAL		Mejorar las políticas de gestión y desempeño.		OAP-Oficina Asesora de Planeación
ACTIVIDAD / ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVALUACION DE LA OCI	
ACTIVIDAD 1: Asesorar a las dependencias en el cierre de los proyectos de inversión para la vigencia 2018, frente a la consistencia entre los resúmenes ejecutivos y la información reportada en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de inversión (SPI). ENTREGABLE 1: Documento con los links de los resúmenes ejecutivos publicados en el aplicativo SPI de los proyectos de inversión (marzo)	01/01/2019	31/03/2019	MARZO Las evidencias suministradas por la OAP-Oficina Asesora de Planeación son adecuadas para verificar el cumplimiento del Documento con los links de los resúmenes ejecutivos publicados en el aplicativo SPI de los proyectos de inversión (marzo). ACTIVIDAD CUMPLIDA	

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
		PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
			Código: ECI-F-11

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


El proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión tiene asociadas las siguientes actividades PAI 2019, así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO ESTRATÉGICO		RESPONSABLE
INSTITUCIONAL		Mejorar las políticas de gestión y desempeño.		OAP-Oficina Asesora de Planeación
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVALUACION DE LA OCI	
ACTIVIDAD 3: Identificar los riesgos de gestión y corrupción de los procesos. ENTREGABLE 3: Avances mensuales de actualización de mapa de riesgos por proceso hasta completar los 21 procesos.	16/04/2019	30/06/2019	ABRIL Para este periodo no se remitieron evidencias que permitieran determinar el avance mensual de la ejecución de esta actividad. ACTIVIDAD INCUMPLIDA	

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

El proceso de Gestión de Comunicaciones Internas y Externas tiene asociadas las siguientes actividades PAI 2019, así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO ESTRATÉGICO		RESPONSABLE
INSTITUCIONAL		Mejorar las políticas de gestión y desempeño.		GCE-Grupo de Comunicaciones Estratégicas
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVALUACION DE LA OCI	
ACTIVIDAD 2: Informar a través de los canales existentes, con los productos de Comunicación Interna, las actividades, gestión, planes y programas de las dependencias del Ministerio de Vivienda. ENTREGABLE 2: Informes de actividades mensuales.	01/02/2019	31/12/2019	FEBRERO Las evidencias suministradas permiten verificar el cumplimiento de la actividad mediante la remisión del informe donde se observan las comunicaciones generadas en los diferentes canales durante el mes de febrero de 2019. MARZO Las evidencias suministradas permiten verificar el cumplimiento de la actividad mediante la remisión del informe donde se observan las comunicaciones generadas en los diferentes canales durante el mes de marzo de 2019. ABRIL Las evidencias suministradas permiten verificar el cumplimiento de la actividad mediante la remisión del informe donde se observan las comunicaciones generadas en los diferentes canales durante el mes de abril de 2019.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El proceso de Gestión del Talento Humano tiene asociadas las siguientes actividades PAI 2019, así:


DIMENSIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO ESTRATÉGICO		RESPONSABLE
INSTITUCIONAL		Mejorar las políticas de gestión y desempeño.		GTH-Grupo de Talento Humano
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVALUACION DE LA OCI	
ACTIVIDAD 1: Realizar actividades de bienestar para los funcionarios del MVCT, que involucren jornadas de promoción, deporte, actividades culturales, reconocimiento a los funcionarios y actividades especiales con las familias. ENTREGABLE 1: Informes trimestrales de actividades de bienestar realizadas (entregas en marzo)	01/02/2019	31/12/2019	MARZO Las evidencias suministradas permiten verificar el cumplimiento de la actividad mediante la remisión del informe trimestral donde se observa la presentación de las diferentes actividades de bienestar que han sido realizadas durante este periodo con su respectivo registro fotográfico. ACTIVIDAD PARCIALMENTE CUMPLIDA	

- Al verificar el Plan Estratégico Institucional, se puede observar que acorde con el objeto del presente informe, se evidencian las siguientes actividades con corte al 30 de abril de 2019 para los procesos Planeación Estratégica y Recursos Financieros, Administración del Sistema Integrado de Gestión, Proceso de Gestión de Comunicaciones Internas y Externas, Proceso de Atención al Usuario y Atención Legislativa, Proceso Gestión del Talento Humano, así:

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:

El proceso de Planeación estratégica y recursos financieros tiene asociados los siguientes indicadores del PEI 2019, los cuales fueron evaluados así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
INDICADOR / RESPONSABLE	PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
INDICADOR Tasa de crecimiento del puntaje asignado a la Política de Planeación Institucional (PI) a partir del FURAG RESPONSABLE OAP – Oficina Asesora de Planeación	Anual	Para este periodo no se evidencia medición del indicador, toda vez que dentro del análisis cualitativo el proceso reporta que “El alcance de este indicador en la vigencia 2019 será el levantamiento de su línea base. Esta línea base se definirá con base en los resultados de la aplicación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo. Se tiene previsto que el Departamento Administrativo de la Función Pública emita los resultados del mencionado formulario en el mes de mayo de la presente vigencia. Teniendo en cuenta lo anterior, este indicador presentará ejecución a partir de la vigencia 2020.” Sin embargo, no se observa la Hoja de vida del indicador donde se constate el reporte de la información cualitativa por parte del proceso, asimismo, se recomienda evaluar la posibilidad de establecer una medición orientada a la gestión interna de la Política de Planeación Institucional (PI), que no dependa de entes externos.	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY		Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Fecha: 26/07/2019
			Código: ECI-F-11

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:


El proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión tiene asociados los siguientes indicadores PEI 2019, los cuales fueron evaluados así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
INDICADOR / RESPONSABLE	PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
INDICADOR 1. Tasa de crecimiento del puntaje asignado a la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (FOSP) a partir del FURAG RESPONSABLE OAP – Oficina Asesora de Planeación	Anual	Para este periodo no se evidencia medición del indicador, toda vez que dentro del análisis cualitativo el proceso reporta que “El alcance de este indicador en la vigencia 2019 será el levantamiento de su línea base. Esta línea base se definirá con base en los resultados de la aplicación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo. Se tiene previsto que el Departamento Administrativo de la Función Pública emita los resultados del mencionado formulario en el mes de mayo de la presente vigencia. Teniendo en cuenta lo anterior, este indicador presentará ejecución a partir de la vigencia 2020.”, sin embargo no se observa la Hoja de vida del indicador donde se constate el reporte de la información cualitativa por parte del proceso, asimismo, se recomienda evaluar la posibilidad de establecer una medición orientada a la gestión interna de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, que no dependa de entes externos.	

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

El proceso de Gestión de Comunicaciones Internas y Externas tiene asociados los siguientes indicadores PEI 2019, los cuales fueron evaluados así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor.
INDICADOR / RESPONSABLE	PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
INDICADOR Porcentaje de noticias positivas relacionadas con el sector, publicadas en medios de comunicación. RESPONSABLE GCE-Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Mensual	ENERO Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI con la medición del número de noticias positivas publicadas en medios de comunicación, lo cual está soportado con los informes donde se observa el detalle de las noticias positivas en cada una de las redes sociales y la matriz de consolidación correspondientes al mes de enero.	
		FEBRERO Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI con la medición del número de noticias positivas publicadas en medios de comunicación, lo cual está soportado con los informes donde se observa el detalle de las noticias positivas en cada una de las redes sociales y la matriz de consolidación correspondientes al mes de febrero.	
		MARZO Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI con la medición del número de noticias positivas publicadas en medios de comunicación, lo cual está soportado con los informes donde se observa el detalle de las noticias positivas en cada una de las redes sociales y la matriz de consolidación correspondientes al mes de marzo.	

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
		PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
			Código: ECI-F-11

		ABRIL Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI con la medición del número de noticias positivas publicadas en medios de comunicación, lo cual está soportado con los informes donde se observa el detalle de las noticias positivas en cada una de las redes sociales y la matriz de consolidación correspondientes al mes de abril.	
--	--	--	--

PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ATENCIÓN LEGISLATIVA


El proceso de Atención al Usuario y Atención Legislativa tiene asociados los siguientes indicadores del PEI 2019, los cuales fueron evaluados así

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor.
INDICADOR / RESPONSABLE	PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
INDICADOR Nivel de satisfacción del usuario. RESPONSABLE GAUA-Grupo de Atención al Usuario y Archivo	Mensual	ENERO Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI de la medición de la satisfacción del usuario soportado con el análisis cualitativo realizado en la hoja de vida del indicador y las encuestas aplicadas durante el mes de enero de 2019.	
		FEBRERO Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI de la medición de la satisfacción del usuario soportado con el análisis cualitativo realizado en la hoja de vida del indicador y las encuestas aplicadas durante el mes de febrero de 2019.	
		MARZO Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI de la medición de la satisfacción del usuario soportado con el análisis cualitativo realizado en la hoja de vida del indicador y las encuestas aplicadas durante el mes de marzo de 2019.	
		ABRIL Las evidencias suministradas permiten verificar la consistencia en el seguimiento al PEI de la medición de la satisfacción del usuario soportado con el análisis cualitativo realizado en la hoja de vida del indicador y las encuestas aplicadas durante el mes de abril de 2019.	

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El proceso de Gestión de Talento Humano tiene asociados los siguientes indicadores del PEI 2019, los cuales fueron evaluados así:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
INDICADOR / RESPONSABLE	PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
INDICADOR Tasa de crecimiento del puntaje asignado a la dimensión de talento humano (TH) a partir del FURAG. RESPONSABLE GTH-Grupo de Talento Humano	-	Para este periodo no se evidencia medición del indicador, toda vez que dentro del análisis cualitativo el proceso reporta que "El alcance de este indicador en la vigencia 2019 será el levantamiento de su línea base. Esta línea base se definirá con base en los resultados de la aplicación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo. Se tiene previsto que el Departamento Administrativo de la Función Pública emita los resultados del mencionado formulario en el mes de mayo de la presente	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

		<p>vigencia. Teniendo en cuenta lo anterior, este indicador presentará ejecución a partir de la vigencia 2020.”</p> <p>Sin embargo, no se observa la Hoja de vida del indicador donde se constate el reporte de la información cualitativa por parte del proceso, asimismo, se recomienda evaluar la posibilidad de establecer una medición orientada a la gestión interna de la dimensión de talento humano (TH) que no dependa de entes externos.</p>	
--	--	---	--

Sin embargo, se hace la aclaración que el seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), mencionados anteriormente, son objeto de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno durante el mes de noviembre de 2019, Por lo anterior para el siguiente Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno se verán los resultados de este.


RECOMENDACIONES

De acuerdo al seguimiento realizado a la implementación del MIPG V2, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos y de los planes de mejoramiento del SIG y de la CGR.
- Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Talento Humano define los objetivos estratégicos del Ministerio en cuanto a la gestión del Talento Humano, y que dentro de este se establecen planes acción enfocados a fortalecer el bienestar social, el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, las competencias de los funcionarios del MVCT, entre otros, se observó que estos cuentan con actividades generales definidas en instrumentos como el Plan de Acción Institucional, Plan de Acción Autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano durante la presente vigencia, sin embargo no se puede verificar cuales de estas actividades desarrolladas se encontraban planificadas. Por lo anterior, se recomienda definir fechas y entregables puntuales que faciliten su evaluación.
- Se recomienda articular con el Grupo de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación, la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el documento “Diagnóstico de la Implementación del Código de Integridad” para su aprobación.
- Se recomienda a los procesos que presentan incumplimiento en sus fechas de entrega de las actividades definidas en los planes de acción de los autodiagnósticos, adelantar la gestión necesaria para ajustar dichos planes, de acuerdo a los lineamientos que determine la Oficina Asesora de Planeación para tal fin.
- La OCI recomienda ver la pertinencia de llevar a cabo mesas de trabajo por parte de la OAP en cuanto a los monitoreos efectuados por la primera línea de defensa en los autodiagnósticos y planes de acción por política, con el fin de mejorar tanto la actividad del reporte como la calidad de las evidencias.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p>	<p>Versión: 7.0</p>
	<p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

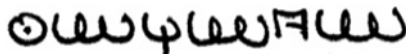
correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

- Evidencias suministradas por la OAP, y por las diferentes dependencias las cuales se encuentran custodiadas en la carpeta compartida \\domusfile2\gestion_oci2019\$4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO\INFORME JULIO - OCTUBRE2019.
- Plan de mejoramiento del SIG proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión.
- Mapa de riesgos del proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión.
- Mapa de riesgos del proceso Planeación Estratégica y Recursos Financieros.
- Informe de Gestión Trimestral Plan de Acción Primer cuatrimestre 2019.
- Informe Plan Estratégico Institucional Primer cuatrimestre 2019.
- Manual Operativo Sistema de Gestión (7ª Dimensión: Control Interno).
- Autodiagnósticos MIPG.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



LUIS CAMILO VARGAS TOVAR
AUDITOR OCI